

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACION SEMESTRAL
DEL PLAN OPERATIVO 2009**

GERENCIA GENERAL
Gerencia de Planificación
Noviembre, 2009

INDICE

	PAG.
I. DESEMPEÑO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	
1.1. Acceso a la Justicia	4
1.2. Lucha contra la corrupción	4
1.3. Presupuesto Judicial	5
1.4. Personal y Recursos Humanos	6
1.5. Predictibilidad y Jurisprudencia	6
II. DESEMPEÑO DE LA CORTE SUPREMA Y DEL CONSEJO EJECUTIVO	
2.1. Corte Suprema de Justicia de la República	7
2.2. Consejo Ejecutivo del Poder Judicial	8
III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA (CSJ)	
3.1. Consideraciones	13
3.2. Síntesis Global del Desempeño Jurisdiccional	13
(1) Total de Expedientes	13
(2) Expedientes en Trámite	16
(3) Expedientes en Ejecución de Sentencias	18
(4) Avance de las Metas del Plan Operativo	18
(5) Análisis de los Indicadores Judiciales	21
3.3. Resultados de Control y Administrativos	22
(1) Avance de Metas de Control	22
(2) Avance de Metas de Gestión Administrativa	26
IV. DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL	29
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	42
ANEXOS	

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo 2009 de las Dependencias del Poder Judicial ha sido elaborado en cumplimiento a las disposiciones de la Directiva N° 01-2009-GG-PJ, aprobada mediante R. A. N° 030-2009-P-PJ de la Presidencia del Poder Judicial. En cada Plan se han establecidos metas asociadas a Indicadores de Desempeño para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En ese sentido, el presente Informe tiene por finalidad cumplir con lo dispuesto en la citada Directiva, dar a conocer los resultados alcanzados por las Dependencias del Poder Judicial y contar con un documento de gestión que coadyuve a la mejora en el servicio de administración de justicia.

En la Primera Parte se presenta los logros alcanzados por el Poder Judicial con relación a los principales Ejes Temáticos: Acceso a la justicia, Lucha contra la corrupción, Presupuesto Judicial, Personal y recursos humanos, y Predictibilidad y Jurisprudencia. En la Segunda Parte se presentan los avances alcanzados por la Corte Suprema y del Consejo Ejecutivo con sus respectivas Dependencias. La Tercera Parte corresponde a la evaluación de las Cortes Superiores de Justicia, a través de los resultados jurisdiccionales, de control y de gestión administrativa alcanzados. En la Cuarta Parte se evalúa el desempeño de las dependencias de la Gerencia General, mostrándose los resultados y recomendaciones propuestas para el logro de los objetivos. Finalmente se presentan las Conclusiones y Recomendaciones como consecuencia de los resultados obtenidos en la evaluación semestral de los Planes Operativos 2009 de las dependencias del Poder Judicial.

I. DESEMPEÑO DEL PODER JUDICIAL

El desempeño del Poder Judicial por Ejes Temáticos se resume a continuación:

1.1. Acceso a la Justicia

- A fin de contribuir al acceso a la justicia, se incrementó en 3% el número de órganos jurisdiccionales en las Cortes Superiores de Justicia, debido principalmente a la implementación del Nuevo Código Procesal Penal, con lo cual se alcanza a 1,787 dependencias en el Poder Judicial.

En el Cuadro 1: "Acceso a la Justicia" del Anexo, se presenta en detalle el número de dependencias por Distrito Judicial, que se resumen a continuación:

Período	Cortes Superiores de Justicia – N° Dependencias Jurisdiccionales* –			
	Salas Super.	Juzg. Espec.	Juzg. de Paz	Total
Al 30.06.2009	176	1,129	482	1,787
Al 30.06.2008	173	1,084	477	1,734
Var % 2009/2008	2%	4%	1%	3%

*Dependencias Implementadas
Fuente: Sub Gerencia de Estadística

- Otro de los indicadores que permite evaluar el acceso a la justicia, lo constituye el Ratio Habitantes por Magistrado, que a nivel nacional disminuyó de 12,747 en el I Semestre 2008 a 12,717 en el I Semestre 2009, registrando una disminución de 0.2% producto del incremento poblacional en 3.1% y del 2.8% en el número de Magistrados.

Período	Ratio Hab.x Mag
I Semestre 2009	12,717
I Semestre 2008	12,747
Var % 2009/2008	-0.2%

Fuente: Sub Gerencia de Estadística
Sub Gerencia de Remuneraciones y Beneficios

El Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ) considera un ratio de un juez por cada diez mil habitantes, como un indicador representativo del acceso a la justicia, y como puede observarse, aún no se alcanza dicha recomendación.

1.2. Lucha contra la corrupción

La Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) viene desarrollando mecanismos y prácticas de prevención de actos de delito para mantener en vigor políticas eficaces que

I. DESEMPEÑO DEL PODER JUDICIAL

reflejen el imperio de la ley, la integridad y la transparencia en el ejercicio de la administración de justicia.

Como resultado del control disciplinario desarrollado durante el período en evaluación, la OCMA aplicó un total de 962 medidas disciplinarias, 3% menos a similar período del año anterior, de las cuales el 49% corresponde a apercibimientos, 22% a multas, 7% a propuestas de destitución de la Jefatura, 6% a propuestas de destitución de las unidades, entre otras. Cabe mencionar, que del total de sanciones impuestas, el 51% se aplicaron a Magistrados y el 49% a Auxiliares Jurisdiccionales.

Mediante Resolución Administrativa N° 129-2009-CE-PJ, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Órgano de Control de la Magistratura del Poder Judicial, documento técnico normativo de gestión administrativa que regula la organización, estructura, y funciones, siendo su ámbito de competencia la supervisión de la conducta de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales. Asimismo, se precisan las competencias de los órganos de control desconcentrados en cada Distrito Judicial.

1.3. Presupuesto Judicial

El Presupuesto Institucional de Apertura del Poder Judicial del Año Fiscal 2009 alcanzó la suma de 1,081,580,350 nuevos soles, al cual se incorporan los saldos del balance del año 2007 proveniente de la transferencia efectuada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para el proyecto de "Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú" y de los fondos públicos para la adquisición de un terreno donde se ejecutará el proyecto de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de la sede de la Corte Superior de Moquegua"; por lo que el Presupuesto Institucional Modificado asciende a 1,107,622,659 nuevos soles, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Fuente Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
1 Recursos Ordinarios	982,829,000	997,486,241
2 Recursos Directamente Recaudados	95,000,000	106,200,656
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	3,751,350	3,751,350
4 Donaciones y Transferencias		184,412
Total	1,081,580,350	1,107,622,659

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto

Por Fuente de Financiamiento, los Recursos Ordinarios alcanzan el 91% del Presupuesto Autorizado al Poder Judicial; en tanto, los Recursos Directamente Recaudados alcanzan el 9% y su nivel de captación depende en gran medida de las Tasas Judiciales, las cuales no se pueden incrementar ya que afectan el acceso a la justicia de las personas de escasos recursos.

I. DESEMPEÑO DEL PODER JUDICIAL

El Poder Judicial al 30.06.2009 muestra un avance del 43% en la ejecución del gasto, totalizando 479,561,014 nuevos soles, como se muestra a continuación:

Fuente Financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución Presupuestal al 30.06.2009	% Avance
1 Recursos Ordinarios	997,486,241	425,825,932	43%
2 Recursos Directamente Recaudados	106,200,656	49,983,732	47%
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	3,751,350	3,751,350	100%
4 Donaciones y Transferencias	184,412	0	0%
Total	1,107,622,659	479,561,014	43%

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto

1.4. Personal y Recursos Humanos

El Poder Judicial cuenta con un total de 16,418 trabajadores, compuesto por 2,391 Magistrados y 14,027 Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos. En el Cuadro N° 2 "Número del Personal Activo en el Poder Judicial" se presenta en forma desagregada la información de personal por dependencia del período en evaluación y se compara con los resultados del I Semestre del año anterior, que en el siguiente cuadro se resume, observándose que se mantiene la misma estructura porcentual de Magistrados (15%) y Auxiliares Jurisdiccionales y Administrativos (85%):

Período	Magistrados	Aux Jur + Adm	Total
I Semestre 2009	2,391	14,027	16,418
I Semestre 2008	2,320	13,580	15,900
Var % 2009/2008	3%	3%	3%

Fuente: Sub Gerencia de Remuneraciones y Beneficios

1.5. Predictibilidad y Jurisprudencia

La generación de precedentes jurisprudenciales es vital para mejorar la labor judicial, hacer frente a la sobrecarga procesal, potenciar la credibilidad ciudadana y Seguridad Jurídica en el país. En tal sentido, al I Semestre 2009 las Cortes Superiores de Justicia reportaron al Centro de Investigaciones Judiciales la realización de siguientes Plenos Distritales: Contencioso Administrativo Laboral en Ica (24.04.09), Penal y Procesal Penal en Ica (29.05.09); Civil, Procesal Civil, y Familia en Ica (15.05.09); Procesal Penal en Ica (28.05.09).

II. DESEMPEÑO DE LA CORTE SUPREMA Y DEL CONSEJO EJECUTIVO

2.1. Corte Suprema de Justicia de la República

1. En el aspecto jurisdiccional, las Salas Supremas de la Corte Suprema resolvieron 13,919 expedientes, esto es 51% de avance en la meta anual:

Instancias	Expedientes Resueltos 2009		
	Meta Anual	Ejecución I Sem	Avance %
Sala Civil Permanente	3,280	1,488	45.4
Sala Civil Transitoria	3,177	1,323	41.6
Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente	3,510	1,595	45.4
1ra. Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	6,198	2,783	44.9
2da. Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	3,064	2,760	90.1
Sala Penal Permanente	2,998	1,555	51.9
Sala Penal Especial*	43	21	48.8
Vocalía de Instrucción I	17	8	47.1
1° Sala Penal Transitoria	2,700	1,238	45.9
2° Sala Penal Transitoria	2,141	1,148	53.6
Total	27,128	13,919	51.3

FUENTE: Plan Operativo 2009 y correspondientes Reportes de Seguimiento al II Trimestre.

(*) Sala Penal Especial, adicionalmente viene conociendo el caso Fujimori.

2. De otro lado, la Sala Penal Nacional y los Juzgados Supraprovinciales resolvieron 284 expedientes, 40% de la meta prevista:

Instancias (*)	Expedientes Resueltos 2009		
	Meta Anual	Ejecución I Sem	Avance Anual %
SALA PENAL NACIONAL	290	167	57.6
JUZGADOS PENALES SUPRAPROVINCIALES			
1° Juzgado Sala Penal Transitoria	80	12	15.0
2° Juzgado Sala Penal Transitoria	110	37	33.6
3° Juzgado Sala Penal Transitoria	110	19	17.3
4° Juzgado Sala Penal Transitoria	120	49	40.8
Total	710	284	40.0

FUENTE: Plan Operativo 2009 y correspondientes Reportes de Seguimiento al II Trimestre.

NOTA: (*) La Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Supraprovinciales conforman la Corte Suprema, sin embargo según R.A. N° 074-2007-CE-PJ dependen administrativamente del Consejo Ejecutivo.

II. DESEMPEÑO DE LA CORTE SUPREMA Y DEL CONSEJO EJECUTIVO

3. Se constituye el Consejo Consultivo de la Presidencia del Poder Judicial (RA N° 082-2009-P-PJ).
4. La Gestión Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de la República muestra los siguientes resultados:
 - 211 Notas de Prensa, 24 Entrevistas, 08 Boletines Informativos, 36 Conferencias de Prensa y 465 publicaciones en medios escritos.
 - 16 cursos de capacitación, cumpliendo al 100% la meta anual programada; y el Indicador de capacitación fue 1.52, esto es el 83% de la meta anual.
 - 10.38 de Indicador de rotación del Fondo para Pagos en Efectivo, alcanzando S/. 559,592 como Fondo Ejecutado, logrando un avance de 46% de avance en la meta anual.

2.2. Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

1. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es el órgano de gobierno del Poder Judicial, y durante el período en evaluación emitió importantes medidas orientadas a la desconcentración de las decisiones a favor de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, entre las cuales destacan:
 - o Delegación de las facultades de autorizar certámenes académicos que se programen en el Distrito Judicial y fuera del horario de trabajo, realización de declaraciones instructivas, inspecciones judiciales, y otras diligencias que por disposición legal tienen que ser llevadas a cabo por el juez del proceso fuera del Distrito Judicial y dentro del territorio nacional, entre otras. (R. A 002-2009-CE/PJ)
 - o Disposición para que designen a magistrados provisionales, en la forma señalada en la parte considerativa de la presente resolución, bajo responsabilidad funcional. (R. A. 009-2009-CE/PJ)
 - o Disposición para que hasta el 29 de mayo del año en curso, tengan aprobados y actualizados sus correspondientes Cuadros de Méritos y de Antigüedad, bajo responsabilidad del órgano competente; dando cuenta al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. (R. A. 008-2009-CE/PJ)
 - o Delegación para celebrar convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas o privadas con la finalidad de recibir donaciones o cesiones de uso de bienes muebles e inmuebles por parte de los Gobiernos Regionales y Locales, observándose la normatividad vigente. (R. A. 062-2009-CE/PJ)

Asimismo, impulsó la celeridad procesal mediante las siguientes normativas administrativas:

- Establecimiento de orientaciones respecto al establecimiento de metas de expedientes principales para el 2009 (R. A. 025-2009-CE/PJ).
- Exhortación a Magistrados de los órganos jurisdiccionales transitorios de los Distritos Judiciales a fin de que cumplan con resolver los expedientes que les fueron asignados para la descarga procesal (R. A. 070-2009-CE/PJ).
- Disposición de que los magistrados de las Cortes Superiores de Justicia del país cumplan con realizar las audiencias y demás actuaciones judiciales en el día y horas señalados, bajo responsabilidad funcional. (R. A. 116-2009-CE/PJ).

II. DESEMPEÑO DE LA CORTE SUPREMA Y DEL CONSEJO EJECUTIVO

- Aprobación de la “Redefinición de la Estadística Jurisdiccional 2009”, en cuanto al procedimiento de recolección y procesamiento de datos a través de los formularios electrónicos por especialidad y tipo de órgano jurisdiccional, utilizando la tecnología informática disponible del Poder Judicial (R. A.120-2009-CE/PJ)
 - Disposición del procedimiento de solicitud para la creación de órganos jurisdiccionales en los Distritos Judiciales del país. (R. A.118-2009-CE/PJ).
2. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional, entre los cuales se mencionan a:
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Municipalidad Provincial de Canchis para ejecutar el Proyecto “Mejoramiento de los servicios de administración en los órganos jurisdiccionales de la Provincia de Canchis-Sicuani”, delegándose al Presidente de la Corte Superior a suscribirlo.
 - Convenio Cooperación Institucional entre el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia
 - Convenio marco de cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y el Gobierno Regional de Huancavelica
 - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Suprema de la Federación de Rusia y el Poder Judicial del Perú
 - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y el Gobierno Regional de Tumbes
3. El Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial fue aprobado mediante Resolución Administrativa 338 - 2008 - CE - PJ.

2.2.1. Secretaría General

No presentó el Informe de Evaluación

2.2.2. Oficina de Asesoría Legal

Resultados.-

En el objetivo de obtener un eficiente y eficaz servicio de asesoría legal a fin de lograr mayor celeridad e idoneidad posible, se obtuvieron los siguientes avances:

- 163% de avance con respecto a la meta anual, para la Gestión de Proyectos.
- 78% de avance respecto a la meta anual para la elaboración de Informes jurídicos – legales sobre Proyectos de Ley.
- 53% de avance en la elaboración de informes de opinión legal sobre asuntos diversos.
- 100% de avance respecto a la meta propuesta para: Proyecto de Ley “Rehabilitación del adolescente infractor” , Proyecto de Reglamento “ Medidas de protección a víctimas, testigos y peritos a nivel jurisdiccional”, “Observaciones absueltas al Proyecto de Reglamento de Organización y funciones de la OCMA” y la “ Elaboración de antecedentes y justificación de términos de referencia para contratación de consultorías”.

II. DESEMPEÑO DE LA CORTE SUPREMA Y DEL CONSEJO EJECUTIVO

Recomendaciones.-

- Apoyo de personal secretarial, a efectos que coadyuve al cumplimiento de las funciones de esta oficina.
- Actualización del Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) por cuanto contiene información importante y necesaria para las funciones de asesoría legal del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y para los usuarios, Magistrados, personal administrativo y Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial.

2.2.3. Oficina de Inspectoría General

Resultados.-

- a. A fin de impulsar el control preventivo para el fortalecimiento del Control Interno (el cual es inherente a la gestión administrativa) en las dependencias del Poder Judicial, en la lucha contra la corrupción, se obtuvieron los siguientes avances:
 - 43% de avance en la meta anual sobre ejecución de acciones de control.
 - El Coeficiente de implementación de 0.84, es decir 99% respecto de lo programado.
 - 16 arquezos de fondos, orientado al ordenado y correcto uso de los recursos asignados, se cumplió con el 44% de la meta anual.
 - 15 Informes sobre las visitas de inspección a las dependencias del Poder Judicial, superando en 88% la meta anual.
- b. En cuanto a optimizar la labor contralora en la ejecución de acciones y actividades de control, coadyuvando a la mejora de la gestión técnico – administrativa de la Entidad, para un uso racional de los bienes y recursos del Estado, en apoyo a la Administración de Justicia, se participó como observador, mediante 23 veedurías de evaluación sobre procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios, consultorías, ejecución de obras, alcanzando un avance de 38% de la meta anual programada (60 veedurías).
- c. A fin de procurar una mayor celeridad en la atención de las quejas y reclamaciones, o denuncias interpuestas, se tiene los siguientes avances:
 - 24 Informes de investigación de denuncias y quejas (Directiva N° 008-2003-CG/DPC y Art. 110 Inc. 4 TUO del Poder Judicial), es decir 34% de avance de la programación anual. El coeficiente de resolución de denuncias y quejas fue de 0.56.
 - 94% de avance en la meta del Indicador Evaluación de denuncias y quejas (Directiva N° 008-2003-CG/DPC y Art. 110 Inc. 4 TUO del Poder Judicial).

Recomendaciones.-

Que la gestión continúe colaborando con el accionar de la Oficina de Inspectoría General, como parte del Sistema Nacional de Control, a fin de coadyuvar con la entidad en la emisión de recomendaciones preactivas y constructivas.

2.2.4. Procuraduría Pública a Cargo de los Asuntos Judiciales del Poder Judicial

Resultados.-

- a. A fin de defender en forma eficiente y oportuna los intereses del Poder Judicial en los procesos en los que es parte, se reportan los siguientes avances:
 - 41% de avance en la meta anual en la atención de procesos nuevos (4,137 Procesos nuevos).
 - 25% de avance en la meta anual habiendo recuperado 368 Certificados de Depósito a favor del Poder Judicial.
 - 13% de avance en las visitas de trabajo programadas (24).
 - 48% de avance en archivamiento de legajos (1,158 legajos).

- b. En cuanto a optimizar la gestión de los abogados al contar con los medios idóneos a fin de obtener resultados favorables en los procesos judiciales, se tiene los siguientes resultados:
 - 1,731 audiencias asistidas, habiéndose priorizado la asistencia en los procesos de naturaleza constitucional, correspondiendo a diligencias programadas en provincia, esto es un avance del 28.85% en la meta anual.
 - 1,251 gestorías realizadas en Lima y 1,841 gestorías en provincia, logrando avances en las metas anuales de 23% y 230% respectivamente.
 - 399 procesos penales archivados que concluyeron con resolución favorable, habiéndose alcanzado el 55% de lo proyectado.
 - 13 Legajos civiles archivados con resoluciones desfavorables, es decir 65% de avance respecto a la meta programada.

- c. En el objetivo de mejorar la gestión administrativa en apoyo a la labor de los abogados en la atención de los procesos judiciales, se cuenta con los siguientes avances:
 - 52,863 notificaciones recepcionadas de las 120,000 programadas, logrando un avance en la meta anual de 44%.
 - 12 rendiciones de Fondo para Pagos en Efectivo y Rendiciones de Fondo de Viáticos, logrando en ambos casos avances del 50% en la meta anual.

Recomendaciones.-

- Que se realicen coordinaciones a nivel de la Gerencia General, con la finalidad de poder contar con un mayor presupuesto que posibilite la realización de visitas de trabajo por lo menos 5 días en cada CSJ, con la finalidad que se puedan atender gran parte de las miles de causas que existen en giro.
- Es prioritario realizar mayor cantidad de visitas de trabajo dado que no se cuenta con representación, ni domicilio procesal al interior del país.
- Debido al incremento de la carga procesal y haber logrado obtener mayor presencia a nivel nacional, conlleva un incremento en las notificaciones y por ende mayor trabajo para todas las áreas de esta dependencia, por lo que es necesario contar con mayor personal administrativo y ambientes adecuados.
- Se deben incrementar los Fondos de Viáticos para la realización de visitas de trabajo, puesto que actualmente se utiliza para la asistencia a audiencias.

2.2.5. Centro de Investigaciones Judiciales (CIJ)

No presentó el Informe de Evaluación

2.2.6. Oficina de Meritocracia

Resultados.-

- Se elaboró el Proyecto de Cuadro de Antigüedad y el Cuadro de Méritos de los Vocales Superiores Titulares a nivel nacional.
- Se elaboró el Proyecto de Cuadro de Antigüedad y el Cuadro de Méritos de los Jueces Titulares de los 29 Distritos Judiciales a nivel nacional.
- Se avanzó al 50% en el aplicativo informático correspondiente a la oficina.
- Se elaboró la Página Web de Meritocracia, de acuerdo con lo previsto.
- Se avanzó al 50% en la publicación de la Cartelera.
- Se avanzó al 100% en la actualización de la Jornada de Meritocracia en la ciudad de Lima.

2.2.7. Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz

Resultados.-

- a. En el objetivo de fortalecimiento de la Justicia de Paz en el país, se realizó el Taller de Discusión para recoger propuestas para el planteamiento de la Ley de Justicia de Paz, cumpliéndose de acuerdo con lo previsto.
- b. A fin de facilitar el acceso a la justicia a nivel nacional, se presentaron 09 Expedientes de solicitud de creación de Juzgados de Paz para aprobación del Consejo Ejecutivo y posterior emisión de la Resolución correspondiente, y representa el 56% de avance en la meta anual.
- c. A fin de brindar apoyo y supervisión de los Procesos de Elección de Jueces de Paz a nivel nacional, las Cortes Superiores de Justicia están elaborando su cronograma de elecciones para Jueces de Paz.
- d. En cuanto a la capacitación de los Jueces de Paz, se llevaron a cabo 05 cursos de capacitación que beneficiaron a 226 nuevos Jueces de Paz en las CSJ de Piura, Lambayeque, Moquegua, Ica, Huánuco, y Lima Norte. Asimismo, se ejecutaron 21 cursos que beneficiaron a 133 Jueces de Paz en las CSJ de Lambayeque, La Libertad, y Callao.

3.1. Consideraciones

- En cumplimiento de la Directiva N° 01-2009-GG-PJ, “Normas para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2009 de las Dependencias del Poder Judicial”, aprobada por R. A. 030-2009-P-PJ, las dependencias del Poder Judicial presentan sus Reportes de Seguimiento e Informes de Evaluación de sus respectivos Planes Operativos 2009.
- La Sub Gerencia de Estadística de la Gerencia de Planificación es la fuente de información de las estadísticas jurisdiccionales, y desde el año 2003 aplica la metodología cuyo objeto de estudio “es el **órgano jurisdiccional y la unidad de medida es el expediente principal que circula hacia o desde él**”. El “Expediente Principal” que contiene las piezas secuenciales del proceso judicial, nace con el Auto firme que admite la demanda (civil, laboral, familia y afines), abre la instrucción (Código de Procedimientos Penales) o formaliza el proceso judicial (Proceso Principal, no expediente en el Nuevo Código Procesal Penal).
- La fecha de reporte de la información estadística de la Sub Gerencia de Estadística es el 18.08.2009.
- Se ha establecido el uso de Indicadores Judiciales para evaluar el desempeño de cada Distrito Judicial referidos a la Resolución, Congestión, Calidad y Productividad Judicial. El uso de los Indicadores permite la comparación con el promedio nacional, lo cual tiene carácter referencial; sin embargo, se requiere un análisis más detallado que incorpore además aspectos como el tipo de casos, dotación logística, personal y de infraestructura, la población atendida, entre otros factores que diferencian el accionar de cada órgano jurisdiccional y explique los resultados alcanzados.
- Cabe precisar que en el componente de Expedientes Ingresados se excluyen los “Ingresos de Otras dependencias” que cuantifica otras formas de ingresos de expedientes principales como es el caso de las inhibiciones, recusaciones entre otros, que se incrementan producto de la redistribución de expedientes.

3.2. Síntesis Global del Desempeño Jurisdiccional

En el período en evaluación, las 29 Cortes Superiores de Justicia resolvieron un total de 532,562 expedientes, de los cuales el 89% provienen de Expedientes en Trámite y el restante 11% de Expedientes en Ejecución de Sentencia, que se resume en el siguiente Cuadro:

EXPEDIENTES RESUELTOS	I Semestre 2009	% Particip.
En Trámite	473,969	89%
En Ejecución de Sentencias	58,593	11%
Total Expedientes	532,562	100%

III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

(1) Total de Expedientes

Se considera como Total de Expedientes a la suma de los Expedientes en Trámite y En Ejecución de Sentencias. En el I Semestre 2009, los Expedientes Pendientes al 31.12.2008 alcanzaron a 1'761,596 expedientes, que representa un aumento de 4% en comparación al I Semestre 2008; en tanto los Expedientes Ingresados (532,135) disminuyeron en 23% y los Expedientes Resueltos (532,562) aumentaron en 6%, como se resume en el siguiente Cuadro:

Concepto	N° Expedientes	2009/2008
Pendientes al Inicio	1,761,596	4%
Ingresados (Sin Ingresos de Otra Dependencia)	532,135	-23%
Resueltos	532,562	6%

EXPEDIENTES PENDIENTES AL 31.12.2008¹.- Al finalizar el año 2008 se obtuvo un total de 1'761,596 Expedientes, que representa 4% de aumento respecto a similar período del año anterior.

A nivel distrital, 10 Distritos Judiciales muestran una reducción entre -1% y -16% respecto a similar período del año anterior; en tanto 19 Distritos Judiciales reportan un incremento entre 2% y 33%, y Arequipa no presenta variación. En la Tabla siguiente se presentan los cinco primeros que aumentan y que disminuyen en el período en evaluación:

Distrito Judicial	Pendientes al 31/12/2008	2009/2008
TACNA	19,526	-16%
CUSCO	45,526	-15%
ICA	73,834	-14%
HUAURA	26,674	-10%
HUANUCO	58,911	-9%
LIMA	438,724	12%
AYACUCHO	38,015	19%
TUMBES	20,380	21%
JUNIN	95,803	29%
HUANCAVELICA	8,977	33%

¹ Se consideran así a los Expedientes Principales Pendientes de resolver al principio de cada período, y representan lo acumulado al último día del período anterior

III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

EXPEDIENTES INGRESADOS (SIN INGRESOS DE OTRAS DEPENDENCIAS)².- En cuanto a la variación porcentual del total de expedientes ingresados³, se aprecia una disminución de 8% de los expedientes que por primera vez ingresaron al Poder Judicial y del total de Apelaciones en Trámite que, por doble instancia, ingresan a las Salas Superiores y Juzgados Especializados y Mixtos, como se aprecia en la siguiente tabla:

Período	Admitidos	Apelaciones	Ingresados En Trámite	Ingresados En Ejec. Sent.	Total Exp. Ingresados (Admitidos + Apelaciones)
I Semestre 2009	329,832	102,043	431,875	100,260	532,135
I Semestre 2008	356,696	110,918	467,614	99,834	567,448
Var. % 2009/2008	-8%	-8%	-8%	0%	-6%

En comparación con el I Semestre 2008, se aprecia que 27 Distritos Judiciales disminuyen los expedientes ingresados entre -2% y 47%; Ayacucho no muestra variación, y Moquegua es el único Distrito que sus expedientes ingresados aumentaron en 10%, como se muestra en el siguiente cuadro:

Distrito Judicial	Total Exp. Ingresados (Sin Ingresos de Otra Dependencia)	2009/2008
TUMBES	2,720	-47%
LIMA NORTE	19,890	-44%
TACNA	5,267	-37%
JUNIN	27,206	-33%
AREQUIPA	27,983	-28%
AYACUCHO	12,110	0%
MOQUEGUA	6,384	10%

EXPEDIENTES RESUELTOS⁴.- A nivel nacional, 18 Distritos Judiciales muestran un aumento en los expedientes resueltos entre 1% y 63%, en comparación con similar período del año anterior; Cajamarca no muestra variación; y, 10 Distritos Judiciales presentan una caída entre -1% y -19%, siendo Apurímac el que registra la más alta disminución, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

² Son los expedientes principales cuyo auto firme de admisión de la demanda, auto de apertura de instrucción son emitidos en el período.

³ A fin de evitar la sobreestimación de los expedientes ingresados que por diversos motivos son vistos por otras dependencias se excluye la variable de "Ingresos de Otras Dependencias en Trámite y en Ejecución de Sentencias". De acuerdo con lo reportado por la Sub Gerencia de Estadística, del Total de Expedientes Ingresados en el I Semestre 2009 el 20% corresponde a Otras Dependencias y disminuye en 9% respecto al I Semestre 2008.

⁴ Son los Expedientes Principales que ponen fin a un proceso.

III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Distrito Judicial	Total Exp. Resueltos	2009/2008
CALLAO	30,169	63%
PASCO	4,004	43%
HUANUCO	15,033	33%
ANCASH	11,783	31%
UCAYALI	7,249	26%
TACNA	6,322	-3%
JUNIN	27,213	-7%
SANTA	15,116	-10%
LIMA NORTE	25,136	-18%
APURIMAC	5,543	-19%

(2) Expedientes En Trámite

Al inicio del período los 29 Distritos Judiciales contaban con 1'066, 561 expedientes en trámite, que representa un aumento de 5% respecto a similar periodo del año anterior. Durante el período en evaluación, excluyendo los expedientes ingresados de otras dependencias, ingresaron 431,875 expedientes disminuyendo en 27% respecto al I Semestre 2008; y se resolvieron 473,969, que representa el 2% comparado con similar período del 2008, como se muestra en el Cuadro N° 5 "Resultados Jurisdiccionales de Expedientes en Trámite" y se resume a continuación:

Concepto	N° Exp. En Trámite	Var % 2009/2008
Pendientes al Inicio	1,066,561	5%
Ingresados (Sin Ingresos de Otra Dependencia)	431,875	-27%
Resueltos	473,969	2%

EXPEDIENTES PENDIENTES AL 31.12.2008.- A nivel nacional, se observa que 11 Distritos Judiciales disminuyeron los volúmenes de expedientes al inicio del período, entre -4% y -21%, comparado con el I Semestre del año anterior, siendo Cusco el que presenta la más alta disminución; en tanto 18 Distritos Judiciales aumentaron entre 1% y 36%, siendo Junín el que registra el más alto aumento, como se resume en el siguiente cuadro:

III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Distrito Judicial	Exp. Pend. En Trámite al 31/12/2008	2009/2008
CUSCO	25,298	-21%
TACNA	14,615	-19%
AMAZONAS	8,150	-18%
HUAURA	16,102	-14%
HUANUCO	39,214	-12%
CALLAO	49,403	16%
AYACUCHO	21,583	19%
JUNIN	56,029	36%

EXPEDIENTES INGRESADOS (SIN INGRESOS DE OTRAS DEPENDENCIAS).- A nivel nacional, 25 Distritos Judiciales muestran una disminución en los expedientes ingresados que varía entre -4% y 50%, siendo Tumbes el que alcanza la más alta disminución; en tanto, San Martín no muestra variación, y los Distritos Judiciales de Ucayali, Moquegua y Cañete registran variaciones entre 3% y 4%, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Distrito Judicial	Exp. Ingresados en Trámite (Sin Ingresos de Otra Dependencia)	2009/2008
TUMBES	2,461	-50%
LIMA NORTE	17,599	-47%
TACNA	4,936	-40%
JUNIN	23,461	-35%
CALLAO	17,722	-34%
UCAYALI	6,268	3%
MOQUEGUA	5,552	4%
CAÑETE	3,846	4%

EXPEDIENTES RESUELTOS.- A nivel nacional, 11 Distritos Judiciales presentan aumento en su capacidad de resolución de expedientes entre 2% y 40%, siendo Callao el que alcanza la más alta variación respecto al I Semestre 2008; en tanto, los Distritos Judiciales

III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

de Lima Norte y La Libertad no muestran variación, y 16 Distritos Judiciales muestran disminución entre -1% y -16%, correspondiendo a Apurímac la más alta disminución.

Distrito Judicial	Exp. Resueltos en Trámite	2009/2008
CALLAO	22,624	40%
MOQUEGUA	6,435	19%
HUANUCO	12,924	19%
ANCASH	9,842	17%
TUMBES	4,144	16%
JUNIN	25,388	-9%
SANTA	14,584	-10%
APURIMAC	5,447	-16%

(3) Expedientes En Ejecución de Sentencias

Al inicio del I Semestre 2009, se contaba con 695,035 expedientes pendientes, y durante el período en evaluación ingresaron 100,260 expedientes, y se resolvieron 58,593 expedientes, que representan avances de 2% y 44% en los pendientes al inicio y resolución de expedientes, comparado con el I Semestre 2008; en tanto, no se registra variación de los expedientes ingresados.

(4) Avance de las Metas del Plan Operativo

La Directiva N° 01-2009-GG-PJ "Normas para la formulación, seguimiento, y evaluación del Plan Operativo 2009 de las Dependencias del Poder Judicial" formulada por la Gerencia General del Poder Judicial, fue aprobada mediante R. A. N° 030-2009-P-PJ de la Presidencia del Poder Judicial, del 19.01.2009. A partir de esta norma, las Cortes Superiores de Justicia (CSJ) de la República formularon sus respectivos proyectos de Planes Operativos, que fueron aprobados mediante R. A. N° 126-2009-P-PJ, R. A. N° 182-2009-P-PJ, y R. A N° 308-2009-P-PJ.

En el aspecto jurisdiccional, las 29 CSJ formularon las metas de Expedientes en Trámite y en Ejecución de Sentencias de los Expedientes Ingresados, Expedientes Resueltos y Expedientes Pendientes al Final, así como de las Sentencias Confirmadas y Sentencias Resueltas Devueltas. A partir de esta información, se estimaron los indicadores jurisdiccionales de resolución, congestión, eficiencia económica, calidad, productividad de la dependencia y productividad del magistrado.

III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

El proceso de formulación de metas señala que éstas son establecidas por las respectivas Comisiones de Planeamiento de cada Corte Superior de Justicia, y se presentan por instancia (Salas Superiores, Juzgados Especializados y Mixtos, y Juzgados de Paz Letrado). Dichas metas son programadas en forma trimestral, y la sumatoria constituye la meta anual, sobre la cual se efectúa la evaluación semestral y evaluación anual respectiva.

En el Cuadro N° 7 “Metas del Plan Operativo 2009” de las CSJ se presenta el detalle de lo previsto para el presente año. Sin embargo, cabe mencionar que producto del procedimiento de reprogramación de metas, establecido en la Directiva del Plan 2009, las CSJ de Cajamarca, Callao, Junín, Piura y Ucayali, modificaron sus metas iniciales y sobre las metas reprogramadas se ha elaborado el Cuadro N° 8 “Metas Reprogramadas y Avance del Plan Operativo 2009”, que se resumen a continuación:

Concepto	Meta Anual	Ejecución I Semestre 2009	% de Avance
Expedientes Pendientes al 31.12.08	1,773,033	1,761,596	99%
Expedientes Ingresados (Sin Ingresos de Otra Dependencia)	1,432,638	532,135	37%
Expedientes Resueltos	1,172,144	532,562	45%
Expedientes Pendientes al 31.12.09	1,859,096	1,733,428	93%
Apelaciones Confirmadas Devueltas	94,493	53,266	56%
Apelaciones Resueltas Devueltas	130,625	82,236	63%
Indicador de Resolución (Sin Ingresos de Otra Dependencia)	0.82	1.00	122%
Indicador de Congestión	1.58	3.25	206%
Indicador de Calidad	0.73	0.65	88%
Indicador de Eficiencia Económica	700	661	94%
Productividad de la Dependencia	674	298	44%
Productividad del Magistrado	523	231	44%

Es relevante precisar que el dato correspondiente a los Expedientes Pendientes al 31.12.2008 ha sido actualizado producto del Inventario que se realizó el 04.04.2009, que se realizó en el marco del fortalecimiento del Plan Nacional de Descarga según lo dispuso la R.A. N° 051-2009-CE-PJ del 13.02.2009.

La variable más representativa de la función jurisdiccional está representada por los Expedientes Resueltos por los órganos jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia. Al I Semestre 2009 los Distritos Judiciales de Pasco, Huánuco, Piura, Moquegua, La Libertad, Callao, y Huancavelica muestran avances entre 50% y 69% en la meta de Expedientes Resueltos. En tanto, 14 Distritos Judiciales muestran avances entre 41% y 49% de las metas anuales previstas; y, 07 Distritos alcanzaron entre el 29% y 39% de avance. Considerando los resultados expuestos, es posible que al finalizar el año el 50% de las Cortes Superiores de Justicia cumplan con la meta anual prevista. Uno de los factores que afectó la labor jurisdiccional lo constituye la falta de personal jurisdiccional y administrativo en la mayoría de los órganos jurisdiccionales y que las limitaciones presupuestarias para la contratación de personal no permiten atender los requerimientos de las Cortes Superiores de Justicia; agravándose dicha situación para la implementación del Nuevo Código Procesal ya que solo es posible efectuar la contratación de personal

III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), lo que restringe beneficios remunerativos y limita las responsabilidades del personal bajo esta modalidad. Otro de los factores está relacionado con las paralizaciones y huelga al interior del país de los diferentes gremios de trabajadores de otros sectores, que inclusive ocasionaron pérdidas materiales a algunos locales del Poder Judicial. Se espera que para el segundo semestre del presente año, el normal desenvolvimiento de las labores jurisdiccionales.

Cabe mencionar que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la R. A. N° 025-2009-CE-PJ, del 28.01.2009, que en aplicación al Plan de Descarga Procesal estableció que las metas de resolución de expedientes judiciales constituyen un referente para que se cuente con un “parámetro que permita evaluar sus resultados”, y dispuso que los órganos jurisdiccionales permanentes y transitorios registren sus metas “**que en ningún caso la meta propuesta será menor al promedio histórico de cada órgano jurisdiccional**”, y se dispuso de un aplicativo informático en la Página Web institucional (<http://www.pj.gob.pe/cortesuprema/gerenciageneral/estadistica/estandar/>) en el cual se registraron las metas de los Magistrados. En el siguiente cuadro se resumen las metas de expedientes resueltos que a la fecha han sido registradas en el Reporte con la información de 1,728 órganos jurisdiccionales, aún cuando no está al 100% de los órganos jurisdiccionales:

Instancias	Metas de Expedientes Resueltos*		
	Trámite	Ejecución de Sentencia	Total
Salas Superiores	187,058	11,717	198,775
Juzgados Especializados y Mixtos	527,165	118,592	645,757
Juzgados de Paz Letrado	348,914	76,108	425,022
Total	1,063,137	206,417	1,269,554

*Al 10 Noviembre 2009

Este procedimiento llevó a que 25 CSJ establezcan dos metas diferentes para la resolución de expedientes, en tanto las CSJ de Ayacucho, Cañete, Huancavelica, y Ucayali consideraron una sola meta tanto para el Plan Operativo como para la aplicación del Plan de Descarga Procesal. A nivel agregado se tiene:

Año	Metas de Expedientes Resueltos		
	Trámite	Ejecución de Sentencias	Total
2009*	1,063,137	206,417	1,269,554
2009**	1,035,719	136,425	1,172,144

* RA 025-2009

** Plan Operativo CSJ 2009

Las CSJ han manifestado que en el establecimiento de las metas de expedientes resueltos además de considerar el comportamiento histórico, se debe evaluar que la situación de un año respecto a otro es variable, no estática, ya que hay factores adicionales que influyen, como por ejemplo, la tendencia negativa de los expedientes admitidos (que por primera vez ingresan al Poder Judicial) y de los expedientes resueltos en ejecución de sentencia, así como cambios en la legislación que evitan la judicialización de los casos, rotación de personal, disponibilidad de presupuesto, expectativas por la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal, disminución de los expedientes pendientes al inicio; y otros que

III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

deben ser tomados en cuenta para la proyección de las metas como lo dispuso a su vez la Directiva del Plan Operativo.

Por tal motivo es que el presente Informe evalúa las metas establecidas en el Plan Operativo de las 29 CSJ, cuyo avance en la meta de los expedientes resueltos al Primer Semestre muestra un mayor realismo, como se presenta en detalle en el Cuadro N° 9 y se resume a continuación:

Instancia	Expedientes Resueltos 2009		
	Meta Anual* Plan Operativo CSJ	Ejecución al I Semestre	% Avance
Juzgados Especializados. y Mixtos	607,138	271,950	45%
Juzgados Paz Letrado	378,096	174,114	46%
Salas Superiores	186,911	86,510	46%
TOTAL CSJ	1,172,144	532,574	45%

* Reprogramadas al I Semestre 2009

(5) Análisis de los Indicadores Judiciales

En el Cuadro N° 10 “Indicadores Judiciales” se presentan los resultados alcanzados por los Distritos Judiciales y que incluyen el Indicador de Resolución (Sin Ingresos de Otra Dependencia), Indicador de Congestión, Indicador de Eficiencia Económica, Productividad de la Dependencia, Productividad del Magistrado y Productividad Global.

En el siguiente cuadro se resumen los promedios nacionales alcanzados durante el período en evaluación:

Indicador		I Semestre 2009	Var % 2009/2008
RESOLUCION (Sin Ingreso de Otra Dependencia)	Trámite	1.10	40%
	Ejec Sent	0.58	43%
	Total	1.00	37%
CONGESTION	Trámite	2.16	-3%
	Ejec Sent	12.09	-30%
	Total	3.25	-5%
CALIDAD		0.65	1%
EFICIENCIA ECONÓMICA		661	0%
DEPENDENCIA		298	3%
MAGISTRADO		231	3%

Indicador de Resolución (Sin Ingreso de Otra Dependencia).- Durante el período en evaluación, el Indicador de Resolución promedio nacional fue de 1.00, superando en 37% el resultado del I Semestre 2008. El Distrito Judicial de Pasco alcanza el más alto valor (1.55), y Apurímac el valor más bajo (0.73).

III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Indicador de Congestión.- En el período en evaluación se obtuvo un Indicador de Congestión promedio nacional de 3.25, disminuyendo en 5% respecto al I Semestre 2008. El Distrito Judicial de Moquegua alcanza el valor más bajo (1.52), y Apurímac el más alto valor (4.63).

Indicador de Calidad.- Durante el período de evaluación de un total de 82,236 Sentencias Resueltas Devueltas el 65% fueron confirmadas (53,266 Sentencias), que representa un aumento de 1% en comparación con similar período del año anterior. El Distrito Judicial de La Libertad alcanza el valor más alto (0.77), y Madre de Dios el valor más bajo (0.53).

Indicador de Eficiencia Económica.- Para el I semestre del 2009, el costo promedio nacional por expediente resuelto es de 661 soles, que se mantiene sin variación comparado con similar período del año anterior. El Distrito Judicial de Junín muestra el costo más bajo a nivel nacional (467 soles por expediente), y Madre de Dios el valor más alto (1,359 soles por expediente).

Indicador de Productividad.- El cálculo de los indicadores de Productividad toma en consideración los expedientes resueltos en función al número de Dependencias y Magistrados. Así, se alcanza a 298 expedientes resueltos por cada dependencia, y 231 expedientes resueltos por cada magistrado, aumentando dichos valores en 3% respecto al I Semestre 2008. El Distrito Judicial del Callao alcanza el más alto valor de productividad por dependencia (471 expedientes resueltos en promedio) y por cada magistrado (355 expedientes resueltos en promedio)

3.3. Resultados de Control y Administrativos

La Directiva “Normas para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2009 de las Dependencias del Poder Judicial”, aprobada según Resolución Administrativa N° 030-2009-P-PJ, del 19.01.2009, dispuso que las Cortes Superiores de Justicia (CSJ) programen las metas de los indicadores de control y gestión administrativa.

(1) Avance de los Indicadores de Control

En el Cuadro N° 11 “Metas y Resultados de Control del Plan Operativo 2009”, se presenta en detalle la información de los Reportes de Seguimiento Trimestral e Informe de Evaluación al I Semestre presentados por las CSJ que se resumen a continuación:

INDICADORES	Meta Anual	Ejecución I Semestre	% Avance
Efectividad de Visitas Ordinarias y Extraordinarias	0.98	1.13	115%
- N° Visitas Programadas	3,170	1,389	44%
- N° Visitas Ejecutadas	3,100	1,564	50%
Resolución de Quejas a Magistrados			

III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

INDICADORES	Meta Anual	Ejecución I Semestre	% Avance
Resolución Quejas Verbales	0.97	0.95	97%
- Quejas Ingresadas	4,308	2,181	51%
- Quejas Resueltas	4,198	2,068	49%
Resolución Quejas Escritas	0.75	0.47	62%
- Quejas Ingresadas	5,949	3,285	55%
- Quejas Resueltas	4,481	1,541	34%
Resolución de Quejas a Auxiliares Jurisdiccionales			
Resolución Quejas Verbales	1.00	0.96	96%
- Quejas Ingresadas	6,364	4,128	65%
- Quejas Resueltas	6,362	3,980	63%
Resolución Quejas Escritas	0.78	0.53	69%
- Quejas Ingresadas	3,981	1,932	49%
- Quejas Resueltas	3,093	1,032	33%
Resolución de Investigaciones			
Resolución Investigaciones Magistrados	0.99	0.69	70%
Investigaciones Ingresadas	1,769	690	39%
- Investigaciones Resueltas	1,747	478	27%
Resolución Investigaciones Auxiliares Jurisdiccionales	0.87	0.60	69%
- Investigaciones Ingresadas	2,537	1,258	50%
- Investigaciones Resueltas	2,213	761	34%

1. Efectividad de Visitas

A través de las Visitas Ordinarias y Extraordinarias es posible evaluar la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial. La efectividad de las visitas se mide a través de la realización de visitas versus la programación de las mismas.

- En el I Semestre 2009, las respectivas Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional programaron 1,389 visitas ordinarias y extraordinarias, de las cuales se llevaron a cabo 1,564 con lo cual se tiene un Indicador de Efectividad de 1.13, es decir, se realizaron más visitas que las programadas, lo que representa un avance de 115% en la meta anual prevista.
- Las CSJ de Ayacucho, Cajamarca, Callao, La Libertad, Lima, Lima Norte, Moquegua, y Puno reportan valores igual o mayor a la unidad.
- Las CSJ de Arequipa, Cusco, Junín, Loreto, Pasco, Piura, San Martín, Santa, y Tacna, presentan valores entre 0.74 y 0.97.
- Las CSJ de Huancavelica, Huánuco, Haura, Madre de Dios, y Ucayali, alcanzaron valores entre 0.20 y 0.47.
- Las CSJ Amazonas, Ancash, Apurímac, y Cañete no reportaron información sobre este Indicador.

- La CSJ de Tumbes no presentó su Plan Operativo 2009.

La entrada en vigencia del nuevo ROF-OCMA - aprobado mediante Resolución Administrativa N° 129-2009-CE-PJ, impactó en la realización de las visitas judiciales en algunas CSJ.

2. Resolución de Quejas a Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales

Mide la relación entre las quejas ingresadas y atendidas en un período determinado. Las Quejas Escritas y Verbales fueron comprendidas en forma separada tanto para Magistrados como Auxiliares Jurisdiccionales, a fin de conocer cuál de las quejas son resueltas con prontitud.

- **Quejas Verbales a Magistrados:** el 95% de las quejas verbales ingresadas se resolvieron en promedio a nivel nacional, señalando, que representa un avance de 97% en la meta anual prevista.
 - ✓ Las CSJ de Amazonas, Cajamarca, Huánuco, La Libertad, Lima, Moquegua, Piura, y Tacna resolvieron en la misma proporción a las quejas ingresadas.
 - ✓ Las CSJ Arequipa, Ayacucho, Cusco, Junín, Lima Norte, y Loreto reportan que resolvieron entre el 80% y 93% de las quejas ingresadas.
 - ✓ Las CSJ de San Martín, Callao, Huaura, Lambayeque, y Pasco resolvieron entre el 13% y 65% de las quejas ingresadas.
 - ✓ Las CSJ de Ancash, Apurímac, Cañete, Ica, Puno y Ucayali no reportan información sobre este Indicador.
 - ✓ La CSJ del Santa obtuvo un Indicador de Resolución de 1.38, lo cual evidencia que existe acumulación de resolución de quejas de períodos anteriores.
- **Quejas Escritas a Magistrados:** el 47% de las quejas escritas ingresadas se resolvieron en promedio a nivel nacional, que representa el 62% de avance en la meta anual.
 - ✓ Las CSJ de Amazonas, Huánuco, Lima Norte, Moquegua, Pasco, Puno, Arequipa, Lima Norte, Santa, y Tacna resolvieron entre el 72% y 100% de las quejas ingresadas.
 - ✓ Las CSJ de Cajamarca, Ayacucho, Callao, Cusco, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto y Ucayali, resolvieron entre el 14% y 57% de las quejas ingresadas.
 - ✓ Las CSJ de La Libertad y San Martín resolvieron el 6% y 3% de las quejas ingresadas, respectivamente.
 - ✓ Las CSJ de Ancash, Apurímac, e Ica no reportan información.
 - ✓ Las CSJ de Huancavelica y Madre de Dios no registran información de quejas resueltas.
 - ✓ Las CSJ de Huaura y Piura superaron las quejas resueltas respecto de las ingresadas, esto es, que se está incluyendo quejas pendientes de períodos anteriores, y muestra carga en la resolución de quejas.
- **Quejas Verbales a Auxiliares Jurisdiccionales:** a nivel nacional, en promedio el 96% de quejas ingresadas se resolvieron, que representa un avance de 96% en la meta anual.

III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

- ✓ Las CSJ de Amazonas, Cajamarca, Huánuco, La Libertad, Lima, Pasco y Tacna reportan que resolvieron quejas en igual proporción a las quejas ingresadas.
 - ✓ Las CSJ de Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Huaura, Lima Norte, Loreto Junín, Lambayeque, y Piura resolvieron entre el 74% y 95% de las quejas ingresadas.
 - ✓ La CSJ de San Martín resolvió el 17% de las quejas ingresadas.
 - ✓ Las CSJ de Ancash, Apurímac, Cañete, Ica, Huancavelica, Puno, Tumbes y Ucayali no reportan información sobre este indicador.
 - ✓ La CSJ del Santa obtuvo un indicador de 1.20 en la resolución de quejas verbales y se incluyen quejas pendientes de períodos anteriores y muestra carga en la resolución de quejas.
- **Quejas Escritas a Auxiliares Jurisdiccionales:** el 53% de las quejas ingresadas se resolvió en promedio nacional, y se alcanzó el 69% de avance en la meta anual.
- ✓ Las CSJ de Amazonas, Arequipa, Lima Norte, Pasco, Piura, Santa, y Tacna resolvieron entre el 71% y 100% de las quejas ingresadas.
 - ✓ Las CSJ de Ayacucho, Callao, Cusco, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Huánuco, Moquegua y Ucayali resolvieron entre el 25% y 67% de las quejas ingresadas.
 - ✓ La CSJ de Cajamarca y La Libertad resolvieron el 3% y 9% de las quejas ingresadas.
 - ✓ Las CSJ de Ancash, Apurímac, Callao Huancavelica, Lambayeque y Madre de Dios no reportan avances en este indicador.
 - ✓ Las CSJ de Huaura y Puno obtuvieron como indicador 1.54 y 1.06, respectivamente, superando la meta anual prevista, lo que señala que hay carga en la resolución de quejas.

3. Resolución de Investigaciones de Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales

Permite evaluar cuánto de las quejas ingresadas son atendidas dentro de un período.

- El Indicador de Resolución de Investigaciones promedio nacional de los Magistrados es de 0.69, que representa el 70% de avance en la meta anual, y señala que el 67% de las investigaciones ingresadas han sido resueltas.
 - ✓ La CSJ de Ayacucho reporta que las investigaciones resueltas guardan proporción con las investigaciones ingresadas.
 - ✓ Las CSJ de Arequipa, Callao, Lima Norte, Puno y Tacna resolvieron las investigaciones entre el 71% y 92% de las investigaciones ingresadas.
 - ✓ Las CSJ de Amazonas, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, y Santa resolvieron entre el 20% y 68% de las investigaciones ingresadas.
 - ✓ Las CSJ de Ancash, Apurímac, Cañete, Lambayeque, Huancavelica, Ica, Madre de Dios, y Ucayali no reportan avances en el indicador.

III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

- ✓ Las CSJ de Huaura, Junín, Piura y Lambayeque reportan indicadores de 1.42, 1.36, 2.00 y 3.00 respectivamente, es decir, están incluyendo en la resolución de investigaciones que quedaron pendientes de períodos anteriores.
- El Indicador de Resolución de Investigaciones promedio nacional de los Auxiliares Jurisdiccionales es de 0.60, esto es 69% de avance respecto de la meta anual, y permite observar que el 60% de los procesos investigatorios ingresados se resuelven.
 - ✓ Las CSJ de Arequipa, Callao, Huaura, Lima Norte, y Tacna resolvieron entre el 84% y 95% de las investigaciones ingresadas.
 - ✓ Las CSJ de Amazonas, Huánuco, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura, San Martín, Santa y Ucayali resolvieron entre el 10% y 57% de las investigaciones ingresadas.
 - ✓ Las CSJ de Cajamarca y Cusco resolvieron el 6% y 9% de las quejas ingresadas.
 - ✓ Las CSJ de Ancash, Apurímac, Cañete, Huancavelica, La Libertad, Ica, Madre de Dios, y Pasco, no muestran avances en el indicador.
 - ✓ Las CSJ de Ayacucho, Junín y Puno obtuvieron valores de 1.28, 1.33 y 1.08 respectivamente, ya que se incluye la resolución de investigaciones pendientes de períodos anteriores.

(2) Avance de los Indicadores de Gestión Administrativa

De los Reportes de Seguimiento Trimestral e Informe de Evaluación al Primer Semestre, en el Cuadro N° 12 “Metas y Resultados de Gestión Administrativa del Plan Operativo 2009”, que se resumen a continuación:

INDICADORES	Meta Anual	Ejecución I Semestre	% Avance
Indicador de Capacitación de Trabajadores (ICT)	2.07	0.99	48%
- N° Trab Cap	27,735	11,950	43%
- N° Aux Jur + N° Adm	13,383	12,062	90%
Indicador de Capacitación de Magistrados (ICM)	1.62	1.22	75%
- N° Mag Cap	4,579	2,298	50%
- N° Mag	2,824	1,886	67%
Indicador de Recaudación por Dependencia Jurisdiccional	57,600	27,951	49%
- S/. Total Recaudado	100,396,674	42,653,070	42%
- N° Dependencias	1,743	1,526	88%
Indicador de Rotación de Fondo	10.36	4.42	43%

III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

INDICADORES	Meta Anual	Ejecución I Semestre	% Avance
- Fondo Asignado	1,528,000	1,528,000	100%
- Fondo Ejecutado	15,823,588	5,679,675	36%

1. Capacitación de Trabajadores Judiciales

Este indicador permite evaluar la proporción de asistencia a cursos de capacitación del personal jurisdiccional y administrativo.

- Por lo menos uno de 12,062 trabajadores judiciales (personal auxiliar jurisdiccional y administrativos) fue capacitado durante el período de evaluación, que representa un avance de 48% respecto a la meta anual.
- En las CSJ de Arequipa, Huánuco, Huaura, Junín, Loreto, Madre de Dios, Piura y San Martín, se aprecia que por lo menos más de un trabajador fue capacitado ya que el valor del indicador varía entre 1.24 y 2.95, siendo Huánuco el que alcanza el valor más alto.
- Las CSJ de Callao, Junín, San Martín, Santa y Ucayali al I Semestre 2009 presentan avances superiores al 100% de la meta anual. Las CSJ de Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huaura, La Libertad, Lima, Lima Norte, Loreto, Madre de Dios, y Moquegua muestran avances entre 14% y 48% respecto de la meta anual.
- Las CSJ de Amazonas, Ancash, Apurímac, Cañete, Ica, Lambayeque y Pasco no presentan avances en el indicador.

2. Capacitación de Magistrados

A través de este indicador se establece la relación entre el número de Magistrados asistentes a los cursos desarrollados y el total de Magistrados.

- El número de Magistrados capacitados superó en 22% al número de Magistrados reportado en el I Semestre por las Cortes Superiores de Justicia, que representa el 75% de avance respecto a la meta anual.
- En las CSJ de Arequipa, Ayacucho, Callao, Huánuco, Huaura, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, y San Martín, reportan valores del indicador entre 1.52 y 2.90, siendo Loreto el que alcanza el más alto valor en la capacitación de sus Magistrados.
- Las CSJ de Arequipa, Callao, Huánuco, Junín, y Piura muestran avances entre 176% y 415% respecto de sus respectivas metas anuales, siendo Junín el que alcanza el valor más alto. Las CSJ de Ayacucho, Cusco, Huaura, Lima, Lima Norte, Madre de Dios y Puno, muestran avances entre 12% y 41%, siendo Lima Norte el que alcanza el más bajo avance.
- Las CSJ de Amazonas, Ancash, Apurímac, Cañete, Ica, y Lambayeque no muestran avances en el Indicador.

3. Recaudación por Dependencia

Este indicador mide la relación entre el Total Recaudado que proviene de Tasas y Aranceles Judiciales, Certificados de Depósitos Judiciales Prescritos, Cobro de Alquiler

III. DESEMPEÑO DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

de Terceros, Multas y Venta de Cédulas Civiles, en relación con el número de dependencias jurisdiccionales.

- A nivel nacional, el Indicador alcanzado es S/. 27,951 nuevos soles por dependencia, que representa el 49% de avance respecto a la meta inicial.
- La CSJ de Lima obtuvo el valor más alto (S/ 49,500 nuevos soles), esto es 44% de avance en la meta anual.
- Las CSJ de Arequipa, Callao, Huaura, Junín, La Libertad, Lima Norte, Moquegua, Pasco, Piura, Santa y Tacna recaudaron por dependencia entre S/. 20,383 y 30,315 nuevos soles, siendo Junín que alcanza el valor más alto.
- Las CSJ de Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali recaudaron por dependencia entre S/. 5,944 y 18,558 nuevos soles, siendo Loreto el que alcanza el valor más alto.
- Las CSJ de Amazonas, Ancash, Apurímac, Cañete, Ica, y Lambayeque no presentan avances en el Indicador.
- Las CSJ de Puno, Huancavelica, Cusco, y Callao muestran avances respecto a la meta anual entre el 63% y 110%, siendo Puno el que registra el más alto porcentaje de avance.

Algunas CSJ reportan errores del sistema SINAREJ desde el momento de Homologación para el caso de aranceles judiciales, y para obtener una buena recaudación de multas se realizan visitas de supervisión.

4. Fondo para Pagos

Este indicador expresa las veces en que se reponen los Fondos Asignados para Pagos en Efectivo, Servicios y Viáticos.

- A nivel nacional se obtuvo un Indicador de Rotación promedio de 4.42, que representa el 43% de avance en la meta anual.
- Las CSJ de Arequipa, Ayacucho, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, y Santa igualan o superan el valor promedio nacional, alcanzando valores entre 4.42 y 5.93, siendo Piura el que alcanza la más alta rotación de los pagos dentro de este rango.
- Las CSJ de Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Huaura, Lima Norte, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna y Ucayali, muestran valores entre 1.51 y 4.36, siendo Tacna el que obtiene el valor más bajo.
- Las CSJ de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ica, y Lambayeque no presentan avances de este indicador.

Las CSJ reportan que se requiere mayor rapidez del trámite de reposición de los fondos debido a la demora en la entrega de documentos por parte del courier.

IV. DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL

La Gerencia General se encuentra conformada por Oficinas de Apoyo – Secretaría General, Asesoría Legal, Oficina de Infraestructura y Oficina de Seguridad Integral – y Gerencias de Línea – Gerencia de Planificación, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación, Gerencia de Informática, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial y Gerencia de Centros Juveniles – las que formularon sus metas y actividades para el cumplimiento de los objetivos trazados en sus respectivos Planes Operativos 2009.

A continuación se presentan los resultados y recomendaciones reportadas por las dependencias de la Gerencia General en el período en evaluación.

5.1. Secretaría General

Resultados.-

- a. A fin de gestionar con celeridad y transparencia la documentación administrativa que ingresa y se procesa en la Gerencia General, se presentan los siguientes avances:
 - 1,065 documentos ingresados para despacho con el Gerente
 - 51,945 documentos ingresados en el sistema de trámite documentario, de los cuales el 75% ha sido atendida o procesada y el 25% está pendiente de atender. La Gerencia de Personal y Escalafón Judicial y la Gerencia de Administración y Finanzas concentran el 83% del total tramitado y derivado.
- b. En cuanto a brindar oportunamente información a los usuarios internos y externos de la documentación pasiva de la Gerencia General, se tiene los siguientes avances: 451 atenciones; 13,945 copias simples o certificadas otorgadas; 02 préstamos de documentos; y 02 informes de formulación y sistematización de inventarios y reportes auxiliares.
- c. A fin de brindar oportunamente información a los usuarios internos y externos de la documentación pasiva de Gerencia General, se brindaron 243 atenciones; 1,774 copias simples o certificadas; 02 organización documental; y 02 informes de formulación y sistematización de inventarios y reportes auxiliares.

5.2. Oficina de Asesoría Legal

Resultados.-

- a. A fin de elaborar y ejecutar los Contratos solicitados en base a los requerimientos y necesidades de los diversos órganos que conforman el Poder Judicial de acuerdo a la normativa correspondiente. Asimismo, la respuesta oportuna de los recursos y demás documentos que responden o manifiestan la decisión y criterios de la Entidad, se alcanzaron los siguientes avances:
 - 3%, 225% y 38% respectivamente de la meta anual establecida para las Normas emitidas de Presidencia, del Consejo Ejecutivo y de la Gerencia General,
 - 47% de avance en los informes de Opinión sobre medios impugnativos contemplados en la ley 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - 95% de avance en los informes de Contratos favorables a la institución.

IV. DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL

- 10% de avance para el indicador de Participación en solución de conflictos legales consultados, respecto a la meta anual propuesta.
 - 68% de avance en la Elaboración de Convenios de Cooperación Interinstitucional y otros.
- b. En cuanto al trabajo de manera conjunta y en observancia de las constantes modificaciones de la normativa con la finalidad de mantener al personal totalmente capacitado y preparado para los requerimientos o contingencias legales que se presenten, se tiene los siguientes resultados:
- 200 consultas absueltas a las diferentes áreas de la Gerencia General y del Poder Judicial, lo que representó un avance de 32% respecto a la meta anual.
 - 50% de avance en el Asesoramiento en procesos de selección impugnados de bienes o servicios y ejecución de obras.
 - 06 documentos referentes a Control de Procedimientos administrativos de bienes de propiedad de la institución, con lo cual se obtuvo un avance de 60% respecto a la meta anual.
 - 50% de avance respecto a la meta anual propuesta, en elaboración de Proyectos de contratos – Ley de Contrataciones y Adquisiciones, consistente en 50 informes elaborados.

Recomendaciones.-

Realizar de manera adecuada la difusión de la Ley de Contrataciones del Estado para contribuir a una mejor gestión capaz de resolver los requerimientos o contingencias legales que se presenten en dicha área.

5.3 Oficina de Infraestructura

Resultados.-

- a. La obra “Ampliación de los Juzgados Comerciales” se encuentra concluida y recepcionada.
- b. La obra “Mejoramiento de la capacidad prestadora de los SAJ de los órganos jurisdiccionales de Tumbes” se encuentra concluida y en proceso de recepción.
- c. La obra “Sala de Audiencias en el Establecimiento Penal de Sentenciados de Pucallpa” se encuentra en ejecución, con un avance de 14%.
- d. La obra “Ampliación de la CSJ de Huánuco” se encuentra en ejecución, con un avance de 63%.
- e. La obra “Construcción de local para la sede de la CSJ de Lambayeque IV Etapa” se encuentra en proceso de licitación.
- f. El Expediente Técnico de la obra “Mejoramiento de la capacidad de archivamiento de la CSJ de Piura” se encuentra en elaboración por personal contratado por UNOPS.
- g. La obra “Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios de administración de justicia de la CSJ de Apurímac” se encuentra en ejecución con un avance de 6%.
- h. El Expediente de la obra “Fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales de la CSJ de Lima” se encuentra en elaboración por personal contratado por UNOPS.
- i. La obra “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de la sede central de La Libertad” presenta un avance acumulado de 62%.

IV. DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL

- j. El estudio definitivo de la obra “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de los Juzgados de Baños del Inca en Cajamarca” está en proceso de elaboración.
- k. El estudio definitivo de la obra “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de los órganos jurisdiccionales de Canchis – Sicuani en Cusco” está en proceso de elaboración.
- l. Los estudios definitivos de la obra “Nueva construcción de los juzgados de Chíncha – Ica”, y “Ampliación de local para el mejoramiento de los servicios de administración de justicia de los órganos jurisdiccionales del MJB de Villa María del Triunfo – CSJ de Lima Sur” se encuentran concluidos.
- m. La obra “Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de la CSJ de Cañete” se encuentra en ejecución, con un avance de 53%.

Recomendaciones.-

- Apoyar administrativamente a la Oficina a fin de agilizar los trámites correspondientes para la elaboración de los expedientes técnicos.
- Que la Gerencia de Administración y Finanzas tramite oportunamente los expedientes de contratación y bases de los procesos; y transfiera los recursos a UNOPS para agilizar el proceso de licitación de los proyectos inherentes al los Memorandum de Acuerdo suscrito entre el PNUD y el Poder Judicial.
- Que la Gerencia de Informática cuente con programas técnicos actualizados de apoyo a las labores de la Oficina que son utilizados constantemente.

5.4. Oficina de Seguridad Integral (OSI)

Resultados.-

- 1.- En el objetivo de modernizar y actualizar la normatividad relacionada con la Seguridad Integral, se obtuvo los siguientes resultados:
 - 02 Directivas de Seguridad, el cual representa el 50% de avance en la meta anual.
 - 03 Normas y disposiciones de Prevención de Accidentes, es decir 37.5% de avance en la meta programada.
- 2.- En el objetivo de garantizar y mejorar la seguridad de las instalaciones y personal del Poder Judicial, se obtuvo los siguientes avances:
 - 20 inspecciones de seguridad a las sedes judiciales a nivel nacional, superando la meta programada en 25%.
 - 10 Informes sobre investigaciones Preliminares de siniestros ocurridos y 20 informes de seguridad e inteligencia, en ambos casos con un 50% de avance en la meta anual.
 - 11 Órdenes de Operaciones de seguridad, estableciéndose procedimientos y disposiciones para la ejecución y buen funcionamiento de los diferentes eventos que se han realizado en las diferentes Sedes Judiciales, alcanzando el 55% de la meta.
 - 9,717 inspecciones y 17 Opiniones Técnicas para adquisición y/o reparación de Equipos de Seguridad para las sedes judiciales, con avances de 85.7% y 85% respectivamente en la meta anual.

IV. DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL

- 15 sedes que cumplieron con el Programa de simulacros de Evacuación en las sedes judiciales, alcanzando un avance del 48.4% de la meta anual.
- 3.- En cuanto al objetivo de brindar un mejor servicio y cumplan con eficiencia sus funciones, se realizaron las siguientes actividades, se alcanzó el 41.5% de avance en la meta anual del Indicador de capacitación del personal de seguridad a fin de que presten un eficiente servicio en el Poder Judicial.
- 4.- En cuanto al objetivo de Mejorar la comunicación interna y externa con los usuarios del Sistema de Seguridad Integral, a nivel nacional, se logro los siguientes resultados, se elaboraron 05 boletines y/o circulares de seguridad preventiva dirigidos al personal de todas las dependencias del Poder Judicial, logrando un avance del 41.7% sobre la meta anual.

Recomendaciones.-

- Que en todos los niveles los órganos competentes del Poder Judicial, participen y apoyen las acciones y gestiones que realice la Oficina de Seguridad Integral con fines de prevención.
- Que los Jefes de Seguridad y en caso no hubiera, sean los Administradores de las sedes judiciales quienes promuevan la “Cultura de Prevención de Accidentes.
- Continuar realizando investigaciones preliminares de siniestros ocurridos en las sedes judiciales a nivel nacional, en consideración que el cumplimiento de las recomendaciones que se emiten evitarán la repetición de otros siniestros.
- Continuar emitiendo información sobre seguridad e inteligencia, en consideración de su importancia en materia de prevención.
- Que se renueve la flota de vehículos asignados al servicio de ronda, para ampliar con un servicio eficiente de control y supervisión de los servicios de seguridad de las diferentes Sedes Judiciales.
- Que se incrementen los efectivos de seguridad de acuerdo a los requerimientos efectuados, debido a la cobertura de servicios en nuevas sedes y/o reforzamiento de otras.
- Que se atienda a la brevedad los reemplazos del personal que es desactivado por renuncia o por no renovación de contrato, a fin de no afectar la operatividad de los servicios de seguridad.
- Que los Administradores de las CSJ consideren en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, la implementación y mantenimiento de equipos de seguridad en las sedes bajo su administración.
- Que la Gerencia General continúe apoyando económicamente para la capacitación del personal, con la finalidad de contar con personal capacitado y de esa forma optimizar la seguridad de las sedes judiciales.
- Que el personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial incremente sus conocimientos en materia de seguridad, en consideración que ello evitará mayores riesgos que pueden poner en peligro la integridad y seguridad de las personas y propiedades del Poder Judicial.

5.5. Gerencia de Planificación

Resultados.-

- a. En el objetivo de orientar los esfuerzos de planificación estratégica con la gestión presupuestaria a través de la participación del Poder Judicial en el Presupuesto por Resultados, se realizaron reuniones de coordinación con la Dirección Nacional del Presupuesto Público para implementar el Presupuesto por Resultados, de acuerdo con las etapas establecidas.
- b. A fin de evaluar el desempeño de las dependencias y cumplimiento de los indicadores propuestos, se ha cumplido con el proceso de planeamiento operativo en cuanto a la formulación de los Planes Operativos de las Dependencias del Poder Judicial, quedando pendientes la CSJ de Tumbes y la Oficina de Control de la Magistratura.
- c. A fin de fortalecer la gestión mediante la formulación de documentos normativos de gestión institucional, se elaboraron 04 documentos de gestión institucional y 06 de normatividad técnica de los sistemas administrativos y de apoyo jurisdiccional, que representan avances de 40% y 50%, respectivamente.
- d. En cuanto a optimizar y formalizar los procedimientos de apoyo a los servicios de administración de justicia en las Cortes Superiores de Justicia, se elaboraron 81 procedimientos documentados, esto es 75% de avance en la meta anual.
- e. Con el objetivo de facilitar el conocimiento de los servicios judiciales conexos del Poder Judicial a los usuarios externos, se difundió la Directiva para la formulación de las guías de orientación al usuario, y se cuenta con el primer producto de la CSJ de Huaura, que ha sido remitido a la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación para su validación.
- f. En cuanto a optimizar el diseño de estructuras, orientándolas a la desconcentración de competencias, atribuciones y recursos hacia las CSJ, presentaron 04 propuestas de reestructuración organizacional, que representa el 44% de avance en la meta anual.
- g. A fin de contribuir a mejorar la prestación de los servicios de administración de justicia a nivel nacional, se emitieron 95 informes técnicos alcanzando el 63% de avance en la meta anual.
- h. En cuanto a brindar asistencia técnica sobre la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en los distritos judiciales que corresponde el presente año, se alcanzó el 58% de avance en la meta anual con 12 propuestas de conformación de órganos jurisdiccionales.
- i. Con el objetivo de mantener actualizado el estado situacional de los órganos jurisdiccionales liquidadores transitorios, se realizó 30 estudios de órganos jurisdiccionales liquidadores transitorios, alcanzando el 55% de avance en la meta anual.

IV. DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL

- j. A fin de optimizar el proceso de evaluación y aprobación de los proyectos de inversión de mejoramiento de los servicios de administración de justicia a nivel nacional en el marco del SNIP, se tienen los siguientes resultados:
- 42% de avance con 15 informes de evaluación técnica de estudios de preinversión.
 - 31% de avance con 04 estudios aprobados, de los cuales 02 cuentan con viabilidad y 02 requieren de un estudio de preinversión de mayor nivel (prefactibilidad).
 - 18% de avance con 02 proyectos de inversión declarados viables.
- k. En el objetivo de brindar asistencia técnica sobre los aspectos de preinversión en el marco del SNIP a las unidades formuladoras del Poder Judicial, se elaboraron 116 documentos para Términos de Referencia, esto es 79% de avance en la meta anual; y se brindó 22 asistencias técnicas, que representa el 35% de avance en la meta anual.
- l. Para mantener actualizado el inventario y estado situacional de proyectos de inversión del Poder Judicial, se tienen los siguientes resultados:
- 50% de avance en el registro en la Web Institucional del Poder Judicial para proyectos de inversión.
 - 50% de avance en el reporte del programa de avance físico y financiero de los proyectos de inversión.
- m. En cuanto a reforzar el planeamiento de las inversiones mediante la participación del Poder Judicial en la formulación y evaluación del Programa Multianual de Inversión Pública 2010-12, se alcanzó el 100% de avance en la meta del Programa Multianual de Inversión Pública 2010-2012 formulado.
- n. A fin de proporcionar información estadística en forma oportuna a los órganos de gobierno y gestión para la toma de decisiones, se alcanzó el 60% de avance en la publicación de reportes estadísticos oficiales, ampliándose la cobertura de autoridades que reciben la información estadística vía Internet. De este modo, no sólo los Presidentes de cortes Superiores acceden a la misma sino que al mismo tiempo autoridades de la sala Plena de las Cortes Superiores y del Consejo Ejecutivo pueden informarse en línea del estado de la información.
- o. En cuanto a utilizar tecnología de punta disponible para modernizar la metodología de recolección y procesamiento de información, se avanzó al 100% en el diseño de la automatización de la producción de estadísticas jurisdiccionales, y se tiene un 80% de avance en la implementación. La metodología que ha incluido la utilización de la capacidad informática de la institución ha permitido el ahorro de tiempo y recursos como papel y courier. Al mismo tiempo ha mejorado la disponibilidad de la información, publicándose ésta en Internet y ampliando el concepto de transparencia en los aspectos de metas y producción.
- p. Con el objetivo de diseñar un sistema de evaluación del Plan Nacional de Descarga Procesal mediante la gestión con estadísticas, se logró el 100% de avance en la propuesta de Directiva para uso de las Comisiones Distritales para Descarga Procesal, las cuales tienen los lineamientos para dar al Plan Nacional de Descarga la visión de mayor productividad en base a constituirlos como entes resolutivos, sentenciadores, pudiendo migrar y volver en función al comportamiento de la carga procesal.

Recomendaciones.-

- Agilizar la aprobación del Plan de Trabajo de Mejora de Procesos Sensibles para dar inicio a la labor de campo programada.
- Agilizar la aprobación de los documentos de gestión formulados por parte de las CSJ así como su implementación.
- Diseñar una propuesta para la elaboración de un estándar de carga procesal que incluya las Salas Superiores, dado que el estándar de carga procesal para Juzgados es muy generalizado creando distorsiones en el análisis.
- Realizar coordinaciones con las unidades formuladoras para agilizar los procesos de convocatoria de servicios de consultoría para elaborar estudios.
- Es necesario iniciar el diseño de un sistema estadístico paralelo que tenga como objeto de estudio al magistrado, cuyo mayor detalle es posible diseñar y obtener vía el Sistema de Integración Judicial SIJ.
- Difundir entre los agentes de los órganos jurisdiccionales capacitación en el área básica de informática por parte de instructores especializados.
- Realizar un evento de encuentro de Comisiones Distritales para Descarga Procesal a fin de que intercambien experiencias y adopten el mejor modelo.

5.6. Gerencia de Administración y Finanzas

Resultados.-

- a. En el objetivo orientado a facilitar a la Alta Dirección la toma de decisiones de manera oportuna y con calidad, se alcanzó el 83% de avance en la meta anual en cuanto a la presentación de Estados Financieros dentro de los 10 días del mes siguiente, y el Análisis y rebaja de los saldos del Balance General y Estado de Gestión, respectivamente.
- b. A fin de reforzar los procedimientos internos técnicos-normativo, así como proponer su optimización en el sistema, que coadyuven a una información oportuna, se cuenta con los siguientes avances: 33% respecto de la meta anual para la elaboración de la Contabilidad de Costos vía Sistema WINSISCON, y 100% en los procedimientos que indique los documentos para realizar la fase de compromiso, devengado y girado.
- c. En cuanto a sustentar en forma permanente y oportuna la ejecución presupuestaria, se alcanzó el 33% de avance en la meta anual que comprendió el análisis de la ejecución de gastos en sus fases de compromiso, devengado y girado.
- d. En el objetivo de comprobar el adecuado manejo de los recursos y bienes institucionales, así como el cumplimiento de las directivas, mediante acciones de verificación y conciliación, se alcanzaron los siguientes avances:
 - 100% en la meta anual para la conciliación y ubicación de los faltantes y sobrantes del Inventario de Activos Fijos 2008, ingresos propios, multas administrativas y reversión al Tesoro Público.
 - 40% en la meta anual para rebajar los saldos pendientes de rendición (viáticos, anticipos y encargos).
 - 30% en la meta anual de conciliar construcciones en curso (Infraestructura).

IV. DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL

- e. A fin de optimizar las actividades administrativas de la gestión de la Sub Gerencia de Tesorería y reforzar los sistemas informáticos, se realizaron los siguientes avances:
 - 6% en la meta anual referida a la conciliación de ingresos, reversiones y cheques.
 - 50% en la meta anual de devolución de las reversiones del Tesoro Público.
 - 8% en la meta anual relacionada con la normatividad de Tesorería.
- f. A fin de mejorar la gestión logística institucional, se alcanzó el 32% de avance en la meta anual respecto a los expedientes consistentes de acuerdo a la Nueva Ley de Contrataciones del Estado.
- g. En el objetivo de abastecer en forma oportuna a todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, se alcanzó el 38% de avance en la meta anual de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2009.
- h. A fin de ordenar, conocer, valorizar e incrementar nuestro patrimonio en beneficio de la institución a través del Saneamiento de Bienes, muebles e inmuebles y parque automotriz, se reporta los siguientes avances:
 - 57% de avance en la meta anual de tasación de bienes.
 - 58% de avance en la meta anual de saneamiento de bienes faltantes y sobrantes.
 - 70% de avance en la meta anual de saneamiento de bienes inmuebles y 80% en los bienes muebles.
 - 24% de avance en la meta anual para la evaluación para la baja de vehículos.
 - 60% de avance en la meta anual de la Sub Gerencia de Logística relacionada a la implementación de las recomendaciones de auditoría.

Recomendaciones.-

- Que la Dirección Nacional de Contabilidad Pública concluya con la implementación de la nueva versión, y apruebe los formatos de los estados financieros y presupuestarios para la presentación de la información trimestral y semestral y apruebe los anexos para la presentación de la información contable semestral.
- Mantener permanente coordinación con las dependencias del Poder Judicial a nivel nacional, que permita la adecuada aplicación de la cadena de gasto en la ejecución de gastos y sustentar cada uno de los expedientes en forma oportuna de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Hacer seguimiento a las Sub Gerencias de Logística, Tesorería y la Oficina de Infraestructura con la finalidad de mantener el control y conformidad de las operaciones reflejadas en los registros contables de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Reiterar a la Gerencia de Informática se gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas el SIGA a efecto que sea implantado en la Sub Gerencia de Logística.
- Se iniciará el seguimiento a los indicadores relacionados con la gestión logística institucional.
- Presentar en forma oportuna los expedientes de contratación a fin de concluir el 90% del Plan Anual de Adquisiciones al mes de setiembre.
- Reiterar la solicitud de coordinar con la Sub Gerencia de Desarrollo de Sistemas de la Gerencia de Informática, con la finalidad que se implemente el WINSISLOG de Activos Fijos y de Inventarios, que sería una herramienta fundamental para el Inventario Físico 2009.

5.7. Gerencia de Recaudación y Servicios Judiciales

Resultados.-

- a. En el objetivo de fortalecer y modernizar la gestión de los servicios judiciales, se elaboró la Directiva N°010-2009-CE-PJ (Directiva de Procedimientos para el diligenciamiento de notificaciones judiciales dirigidas a distinta sede judicial), aprobada mediante Resolución Administrativa N°247-2009-CE-PJ, para Centrales de notificaciones tradicionales(manuales) e Interconectadas (Electrónicos).
- b. A fin de contribuir al proceso de desconcentración administrativa en la CSJ de Lima, se instaló la Oficina Desconcentrada de San Juan de Miraflores, denominada "Terminal de Servicios Judiciales de San Juan de Miraflores", que está brindando atención al público. Asimismo, se implementó la Unidad Operativa Lima Metropolitana - Callao "SERNOT", desconcentrada en siete (7) Oficinas (Zona Uno "Z1", Zona Dos "Z2", Zona Tres "Z3", Zona Cuatro "Z4", Zona Cinco "Z5", Zona Seis "Z6", Zona Siete "Z7"), encontrándose en pleno funcionamiento.
- c. En el objetivo de efectuar el control de los recursos directamente recaudados, se alcanzó un Índice de Visitas de 54%, se realizaron 08 visitas, y se alcanzó en promedio un Índice de Validación de 75%.
- d. En el análisis de la Recaudación de Ingresos Propios en la cuenta de Recursos Directamente Recaudados en comparación con la información del Banco de la Nación (extracto bancario y teleproceso), se realizaron 06 informes, cumpliendo con la meta prevista.
- e. A fin de supervisar el desarrollo de los sistemas y/o aplicativos informáticos (SINAREJ) que permitan incrementar la recaudación judicial, se realizaron reuniones de coordinación y se suscribieron las actas respectivas con la Gerencia de Informática, con el propósito de adaptar el módulo de multas del SINAREJ para poder registrar Quejas de Casación, las cuales contienen multas de improcedencia o por ser declaradas infundadas.
- f. En la atención oportuna a los usuarios del Registro Nacional Judicial, se otorgaron 215,028 Certificados Administrativos y 105,334 Certificados Jurisdiccionales, alcanzando 57% y 59% de avance en la meta anual, respectivamente.
- g. A fin de impulsar la gestión operativa del Registro Nacional Judicial, se culminó con la elaboración de la Guía Operativa de Emisión de Certificados Judiciales de Antecedentes Penales.
- h. En cuanto a optimizar la gestión operativo del RNC ingresaron 22,173 Boletines de Condenas, que representa el 67% de avance en la meta anual.
- i. En el objetivo de facilitar localización de documentos y la recuperación inmediata de boletines del Registro Nacional Judicial - Registro Nacional de Condenas, se procedió al archivamiento de 2,500 Resoluciones de Cancelación de Condenas.

5.8. Gerencia de Personal y Escalafón Judicial

Resultados.-

- a. En el objetivo de implementar el módulo Web para la selección de personal, para el ámbito de alcance de la Gerencia General, se cumplió al 100% el avance en la meta para el diseño lógico, desarrollo informático, prueba y validación del aplicativo de selección de personal, respectivamente.
- b. A fin de implementar el módulo para el control de cuentas bancarias del personal comprendido en el Régimen laboral D. Leg. N° 728 y el régimen administrativo del D. Leg N° 276, se alcanzó el 100% de avance en la meta anual para el diseño lógico y desarrollo informático del aplicativo para el control de cuentas bancarias.
- c. En cuanto al diseño del manual de procedimientos del Área de Planeamiento de Personal y programación de Personal, se avanzó al 40% la meta anual.
- d. A fin de implementar el módulo para el control de reportes, se avanzó el 20% de la meta anual para el diseño lógico del aplicativo correspondiente.
- e. Para evaluar la correspondencia que existe entre la información contenida en el Presupuesto Analítico de Personal y la información contenida en el WINSISPER, a través de la comprobación de las ubicaciones nominales y reales en todo el personal del Poder Judicial, se reporta el 1% de avance en la meta anual.
- f. En cuanto a implementar un aplicativo, vía Web, que permita validar periódicamente la información contenida en el sistema WINSISPER, en lo referido a contrataciones, ocupación de plazas presupuestadas, ubicaciones físicas y movimientos de personal, se alcanzó el 100% de avance en el diseño lógico del aplicativo y 80% en el desarrollo informático del aplicativo para la validación contenida en el sistema WINSISPER.
- g. En el objetivo de fortalecer la probidad del personal jurisdiccional y administrativo, se realizaron 16 cursos con la participación de 132 personas.
- h. A fin de fortalecer las habilidades técnico-profesionales del personal jurisdiccional y administrativo, se realizaron 23 cursos con la participación de 154 personas.
- i. En cuanto a capacitar a nuestro personal y a la sociedad civil interesada en temas que contribuyen con el fortalecimiento del Estado de Derecho, se realizaron 02 cursos con la participación de 440 personas.
- j. En el objetivo de crear conciencia de la probidad jurídica del Poder Judicial, en los estudiantes de Derecho que cumplen su servicio civil en nuestra institución, se realizaron 04 Programas que representa el 80% de avance en la meta anual.
- k. A fin de mejorar la gestión administrativa en todas las dependencias del Poder Judicial, se realizaron 02 pasantías con la participación de 81 personas, alcanzando el 50% y 81% de avance en las metas anuales.
- l. A fin de ejecutar el Plan de Bienestar Social correspondiente al año 2009, con miras a mejorar la calidad de vida personal, laboral y familiar de los trabajadores de la Gerencia General del Poder Judicial, se cuenta con el 47% de avance en la meta anual
- m. En cuanto a implementar el reporteador del módulo para el cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y de la Compensación Vacacional (CV) para los servidores comprendidos bajo los alcances del Régimen Administrativo del D. Leg. N° 276, se logró el 100% de avance en la meta anual para la prueba del reporteador.
- n. En el objetivo de implementar el reporteador del módulo para el pago de sentencias judiciales, se logró el 100% de avance en la prueba del reporteador.

IV. DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL

- o. A fin de actualizar completamente los datos de los legajos de los vocales superiores, a nivel nacional, en el sistema informático de Escalafón, se logró el 100% de avance en la meta anual para elaborar el Plan de Trabajo, y se cuenta con el 41%.
- p. En cuanto a completar el historial laboral de todos los trabajadores del Poder Judicial, que hayan sido contratados bajo alcances del Régimen laboral del D. Leg. N° 728, se logró el 100% de avance en el Plan de Trabajo.
- q. En cuanto a realizar un saneamiento de la base de datos del módulo para la identificación de los casos de incompatibilidad y nepotismo, en todo el personal del Poder Judicial, se alcanzó el 100% en el avance de la meta anual del Plan de Trabajo.

Recomendaciones.-

- Mejorar las coordinaciones con la Sub Gerencia de Logística para evitar el desorden en la realización de los cursos de capacitación previstos para este año.

5.9. Gerencia de Informática

Resultados.-

- a. En el objetivo de dotar de herramientas informáticas para elevar la calidad en la administración de justicia, se presentan los siguientes avances:
 - 100% en el avance de la formulación del Plan Operativo Informático.
 - 89% de avance en el seguimiento a recomendaciones de los Órganos de Control.
 - 40% de avance en la implementación SERNOT en Lima
 - 50% de avance en la implementación de Sistema de Información en la Unidad de Ética.
 - 50% de avance en la implementación de Notificaciones Electrónicas - Lima
 - 110% de avance en la implementación del Sistema Biométrico
 - 83% de avance en la implementación del Bus de Integración
 - 70% de avance en la implementación del Portal WEB
 - 45% de avance en la elaboración del Manual de Calidad y Procedimientos de la GI
 - 67% de avance en la implementación de Norma Técnica Peruana 12207-MCVS V 1.0
 - 45% de avance en la Implementación de Norma Técnica Peruana 17799
 - 100% de avance en la ubicación y distribución de los Juzgados de Paz no Letrados creados en el año 2006 y 2007 con sus competencias territoriales.
 - 25% de avance en el desarrollo del Sistema de Registro de Alimentarios Morosos Fase III integración con entidades externas (SUNARP y MINTRA) y envío de archivo o lista de morosos a la SBC.
 - 100% de avance en las mejoras al sistema de jurisprudencia - Corte Suprema
 - 20% de avance en las mejoras al Sistema de jurisprudencia - Salas Superiores
 - 100% de avance en el desarrollo del Sistema Integrado Judicial para las Salas Penales de la CSJ de Lima.
 - 20% de avance en el fortalecimiento del Sistema de Jurisprudencia Salas Supremas, y en el Sistema de Jurisprudencia Salas Superiores
- b. A fin de garantizar el óptimo funcionamiento del sistema de interconexión institucional, se presentan los siguientes resultados:

IV. DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL

- 100% de avance en la implementación de la interconexión con el Banco de la Nación
- 100% de avance en la implementación de la interconexión con la Fiscalía de la Nación
- c. En el objetivo de continuar con las actividades para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal, en las CSJ programadas, se logró el 100% de avance en la implementación SIJ - Juzgados Penales Anticorrupción, CSJ de Lima, y el 100% de avance en la implementación SIJ - Sub sedes Periféricas II Fase, CSJ de Lima.
- d. En cuanto a brindar a los usuarios servicios de soporte técnico de calidad, se presenta los siguientes avances en las metas anuales:
 - 200% de avance en la elaboración de la VII Encuesta de Recursos Informáticos
 - 50% de avance en la atención a requerimientos de usuarios a través de Centros de Soporte
 - 50% de avance en la supervisión del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo y garantía a través de Contrato con terceros.
 - 50% de avance en la actualización del Registro Técnico de Hardware y Software a nivel nacional utilizando la herramienta de gestión de plataforma.
 - 50% de avance en el seguimiento de legalidad del software en el Poder Judicial
 - 17% de avance en el Curso de Software Base y Ofimática
 - 25% de avance en la difusión de cartillas, comunicados, etc., para correcto uso de equipos.
 - 33% de avance en la implementación de laboratorios de reparación de equipos de cómputo en Sedes de Lima.
 - 05 Visitas de Supervisión a las áreas de Informática (Cuestionario) a nivel nacional, esto es 17% de avance en la meta anual.

Recomendaciones.-

- Es necesario que se agilicen los procesos de obtención de bienes y servicios, que muchas veces, son el principal obstáculo de avance.
- Que los procesos de obtención de bienes y servicios se hagan con mayor celeridad en todas las CSJ de la República.

5.10. Gerencia de Centros Juveniles

Resultados.-

- a. En cuanto al objetivo específico orientado a optimizar el sistema de reinserción social del adolescente infractor, mejorar la atención del adolescente a través de acciones educativas de rehabilitación, salud, situación legal, capacitación, atención psicológica, social, familiar, alimentación y suministro oportuno de bienes y servicios, se tienen los siguientes alcances:
 - 1,394 adolescentes ingresados; 2,992 adolescentes atendidos; 2,497 adolescentes sentenciados; y, 495 adolescentes procesados.
 - 52 adolescentes infractores en promedio participaron por cada evento de salud realizado (6,786 adolescentes participaron en 131 eventos).

IV. DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL

- 845 adolescentes infractores fueron inscritos en el Sistema Integral de Salud; y 846 ingresaron al sistema cerrado.
 - 09 capacitaciones de promoción laboral realizadas.
 - 822 participantes en 10 programas formativos.
 - 03 estandarización de Test Coeficiente Intelectual por Región efectuado.
 - 16% del total de padres inscritos concluyó en la Escuela de Padres.
 - 325 visitas domiciliarias efectuadas; 102 visitas de seguimiento; 85 intervenciones realizadas.
- b. A fin de promover el Sistema Penal Juvenil especialmente en lo referente a medidas socioeducativas en sistema abierto y coadyuvar en la gestión de creación de centros juveniles con programas educativos, se presentaron 02 propuestas de convenios, de acuerdo con lo programado: Convenio Marco con la Municipalidad Provincial del Santa y la CSJ de Justicia del Santa, y Acuerdo Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huaura, la CSJ de Huaura, la Gerencia de Centros Juveniles con la intervención del Servicio de Orientación al Adolescente. Asimismo, se presentaron 04 Términos de Referencia así como los valores referenciales correspondientes para la contratación de los servicios de consultoría para el desarrollo de los estudios de preinversión a nivel de perfil para la construcción del CJDR Ayacucho, Jaén – Cajamarca, Huaura y Huánuco.
- c. En cuanto a mejorar la gestión administrativa y normativa de la Gerencia y sus órganos desconcentrados, mediante la adecuación y reforzamiento de su infraestructura, monitoreo, capacitación, normatividad, comunicación y otros, a efecto de mejorar la imagen del sistema penal juvenil en el tratamiento del adolescente infractor en conflicto con la ley penal, se reporta los siguientes avances:
- 01 proyecto de documento de gestión normativa, con lo que se alcanza el 17% de avance en la meta anual.
 - 402 trabajadores capacitados por evento, esto es 70% de avance en la meta anual.
 - 30% de efectividad en la gestión de los Centros Juveniles; que representa el 70% de avance en la meta anual.
 - 18 equipos informáticos adquiridos, alcanzando el 67% de avance en la meta anual.
 - 03 acciones de control y 03 de supervisión (recomendaciones implementadas por centro) a los centros juveniles, que representa un avance de 15% en la meta prevista.
 - 06 donaciones recibidas y 05 propuestas de convenio presentadas, que representan avances de 30% y 125% respectivamente.
 - 22 notas de prensa, superando en 38% la meta anual prevista.

Recomendaciones.-

- Continuar desarrollando acciones conjuntas con todas las instancias que correspondan de la Gerencia General, a efecto de superar las dificultades existentes en los Centros Juveniles a nivel nacional, referidas a recursos humanos y derechos laborales, para cumplir con los objetivos previstos.

CONCLUSIONES

DE LA CORTE SUPREMA

- En el aspecto jurisdiccional, las Salas Supremas de la Corte Suprema resolvieron 13,919 expedientes, alcanzando el 51% de la meta anual prevista y destaca el avance de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria (90.1%). La Sala Penal Nacional y los Juzgados Supraprovinciales resolvieron 239 expedientes, esto es 24% de avance en la meta anual, y sobresale el avance de la Sala Penal (74%).
- En la gestión administrativa, se cumplió al 100% la meta prevista para los cursos de capacitación; se emitieron 211 notas de prensa, 24 entrevistas, 08 boletines informativos, 36 conferencias de prensa, y 465 publicaciones en medios escritos; y se alcanzó una rotación del Fondo para Pagos en Efectivo de 10.38.

DEL CONSEJO EJECUTIVO

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial emitió disposiciones orientadas a la desconcentración de las decisiones a favor de los Presidentes de las Cortes Superiores, y a impulsar la celeridad procesal, entre otros aspectos. A continuación, se presentan las principales conclusiones de las dependencias que conforman el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

1. Asesoría Legal

- Se ha tratado de alcanzar las metas propuestas e inclusive elaborado informes o propuestas normativas (directivas, Reglamentos, etc.) que han colaborado con las funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y del Poder Judicial en su conjunto.

2. Inspectoría General

- La ejecución del 43% de los Exámenes Especiales se debe que la mayor parte de estos están programados entre el segundo y tercer trimestre, lo cual se verá reflejado en el Seguimiento del III Trimestre.
- El avance del seguimiento de medidas correctivas al 99%, indica una buena predisposición y receptividad por parte de la gestión para implementar las recomendaciones, contenidas en los informes, resultantes de las acciones de control.
- El poco avance en las veedurías se debe a que el OCI está sujeto a las invitaciones de procesos por parte de los Comités Especiales. Además, que este accionar se ha centrado principalmente en Lima Metropolitana.
- Es rescatable la cantidad de visitas de inspección ejecutadas, a fin de fortalecer el control interno en el Poder Judicial.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se tiene un avance aceptable de arquezos de fondos, lo cual permite un adecuado control posterior de los fondos asignados a las diversas dependencias del Poder Judicial.
- La evaluación de denuncias y quejas, muestra un avance razonable en su ejecución.
- El incremento de las evaluaciones de denuncias y quejas, afectó la formulación de los informes, en razón de que se ha invertido una mayor cantidad de horas/hombre en su ejecución.

3. Procuraduría del Poder Judicial

- Se ha podido sobrepasar lo proyectado en el tema de Gestorías en Provincia, debido a que se visitaron las Cortes con mayor carga procesal.
- El incremento de las notificaciones por parte del Ministerio Público origina un mayor ingreso de carga procesal, que podría desbordar la capacidad de atención por parte del personal de Mesa de partes. Estas notificaciones de la Fiscalía no son ingresadas en el Sistema de Seguimiento de causas, pero se verán incrementadas por la implementación de Código Procesal Penal que las faculta a concluir las denuncias por acuerdo con el imputado.
- Gran parte del presupuesto asignado para fondo de viáticos está destinado a la asistencia a audiencias al interior del país.

4. Oficina de Meritocracia

- Se vienen desarrollando las acciones previstas, habiendo alcanzado el 100% de avance en el proyecto del cuadro de méritos y de antigüedad de los Vocales Superiores Titulares a nivel nacional y de los Jueces Titulares de los 29 Distritos Judiciales a nivel nacional; la elaboración de la Página Web de la Meritocracia; la publicación de la Cartelera, y la actualización de la jornada en la ciudad de Lima.

5. Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz

- Se realizó el Taller de Discusión para recoger propuestas para el planteamiento de la Ley de Justicia de Paz, cumpliéndose de acuerdo con lo previsto.
- Se presentaron 09 Expedientes de solicitud de creación de Juzgados de Paz para aprobación del Consejo Ejecutivo y posterior emisión de la Resolución correspondiente.
- Se llevaron a cabo 05 cursos de capacitación que beneficiaron a 226 nuevos Jueces de Paz en las CSJ de Piura, Lambayeque, Moquegua, Ica, Huánuco, y Lima Norte. Asimismo, se ejecutaron 21 cursos que beneficiaron a 133 Jueces de Paz en las CSJ de Lambayeque, La Libertad, y Callao.

DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

- En el I Semestre 2009, las 29 CSJ resolvieron un total de 532,562 expedientes, de los cuales el 89% corresponde a Expedientes en Trámite y el 11% a Expedientes en Ejecución de Sentencias.
- El total de expedientes resueltos representa el 45% de avance en la meta anual de expedientes resueltos, y el 6% de aumento en comparación con similar período de evaluación del año anterior.
- El Distrito Judicial del Callao alcanza la más alta variación (63%) respecto al I Semestre 2008. Los Distritos Judiciales de Pasco, Huánuco, Piura, Moquegua, La Libertad, Callao y Huancavelica, al I Semestre 2009, superan el 50% de avance en la meta de expedientes resueltos, por lo cual es bastante probable que al finalizar el año fiscal logren cumplir sus metas previstas al 100%.
- Los Distritos Judiciales de Lambayeque, Madre de Dios, Junín, Santa, Puno, Apurímac y Tacna, reportan avances entre 29% y 39% de la meta anual, por lo cual es posible que presenten dificultades para cumplir al 100% la meta prevista, debiendo evaluar esta situación y tomar acciones a fin de superar las dificultades presentadas.
- El Indicador de Resolución (Sin Ingresos de Otras Dependencias) promedio nacional es de 1.00 y representa un aumento de 37% respecto al I Semestre del año anterior, siendo el Distrito Judicial de Pasco el que alcanza el valor más alto (1.55).
- El Indicador de Congestión promedio nacional es de 3.25 y representa una disminución de 5% comparado como similar período del año anterior, correspondiendo al Distrito Judicial de Moquegua el valor más bajo (1.42).
- El Indicador de Calidad promedio nacional es de 0.65, esto es el 65% de las sentencias resueltas devueltas son confirmadas y representa un aumento de 1% respecto al I Semestre 2008. El Distrito Judicial de La Libertad alcanza el valor más alto (0.77).
- El Indicador de Eficiencia Económica promedio nacional es de 661 soles por expediente resuelto, que se mantiene sin variación respecto al I Semestre 2008, y el Distrito Judicial de Junín alcanza el costo por expediente resuelto más bajo (467).
- Cada dependencia jurisdiccional en promedio resolvió 298 expedientes, y cada Magistrado resolvió 231 en promedio nacional.
- La efectividad de las visitas realizadas por las Presidencias muestra un avance de 115% en la meta inicial.
- Las Quejas Verbales a Magistrados muestran una mayor resolución que las Quejas Escritas (0.95 vs. 0.47), sucediendo lo mismo que para los Auxiliares Jurisdiccionales (0.96 vs. 0.53).

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Resolución de Investigaciones es más alta para los Magistrados que la de Auxiliares Jurisdiccionales (0.60 vs. 0.69).
- Los Magistrados participan en los eventos de capacitación más que el personal auxiliar jurisdiccional y administrativo (1.22 vs. 0.99).
- En promedio cada dependencia jurisdiccional recauda S/.27,951 soles por concepto de tasas judiciales, aranceles, entre otros.
- Los Fondos Asignados alcanzaron una rotación de 4.42 veces, que representa el 43% de avance en la meta anual, resultado que se ve afectado por las demoras en la reposición de fondos, sin embargo, 10 Distritos Judiciales superan el promedio nacional.

DE LA GERENCIA GENERAL

1. En Secretaría General

- Se viene realizando el seguimiento y evaluación de la operatividad del sistema de trámite documentario a través de reportes y cuadros estadísticos emitidos por el propio sistema.
- Se viene brindando los servicios archivísticos de orientación, búsqueda, emisión de copias, entre otros que son solicitados y atendidos oportunamente.

2. En Asesoría Legal

- Se destaca el avance en los informes de las consultas de las diferentes Gerencias y Oficinas

3. En la Oficina de Infraestructura

- La obra "Ampliación de los Juzgados Comerciales" se encuentra concluida y recepcionada.
- La obra "Mejoramiento de la capacidad prestadora de los SAJ de los órganos jurisdiccionales de Tumbes" se encuentra concluida y en proceso de recepción.
- La obra "Sala de Audiencias en el Establecimiento Penal de Sentenciados de Pucallpa" se encuentra en ejecución, con un avance de 14%.
- La obra "Ampliación de la CSJ de Huánuco" se encuentra en ejecución, con un avance de 63%.
- La obra "Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios de administración de justicia de la CSJ de Apurímac" se encuentra en ejecución con un avance de 6%.
- La obra "Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de la CSJ de Cañete" se encuentra en ejecución, con un avance de 53%.

4. En Seguridad Integral

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se viene cumpliendo con la emisión programada de recomendaciones y medidas de seguridad de carácter preventivo a nivel nacional.
- Se viene cumpliendo con el objetivo de informar de manera oportuna, sobre situaciones de riesgo que pueden poner en peligro la seguridad e integridad del personal, material e instalaciones del Poder Judicial, realizando coordinaciones y recomendando las acciones del caso.
- A través de las hojas de ruta diaria, elaborados por los Supervisores de Ronda se planea, ejecuta y se evalúa la calidad del servicio que presta el Personal de Protección Interna, quienes en los vehículos asignados por el Poder Judicial, recorren las Sedes Judiciales verificando el servicio que presta el personal de seguridad y del personal de efectivos policiales del Servicio de Apoyo Individualizado (SAI). Así mismo, se realiza las rondas internas en las diferentes Sedes Judiciales, con la finalidad de detectar condiciones inseguras y de riesgos.
- Limitaciones para contar con un mayor número de vehículos y efectivos de seguridad por las restricciones presupuestarias vigentes.
- Se han emitido opiniones técnicas para la implementación de equipos de seguridad en las diferentes sedes judiciales, a fin de dar a conocer recomendaciones, medidas de carácter preventivo y de evitar que los riesgos y/o peligros a los que están expuestos el personal, instalaciones, material, acervo documentario y otras propiedades del Poder Judicial, se puedan materializar.

5. En la Gestión de Planificación

- Se ha cumplido con el proceso de planeamiento operativo en cuanto a la formulación de los Planes Operativos de las Dependencias del Poder Judicial, quedando pendientes la CSJ de Tumbes y la Oficina de Control de la Magistratura.
- Se viene realizando coordinaciones con la DNPP para implementar el Presupuesto por Resultados, de acuerdo con las etapas establecidas.
- En cuanto a la normatividad de gestión institucional se alcanzó el 45% de avance en la meta anual.
- Se alcanzó el 75% de avance en la normatividad de procedimientos de apoyo a los servicios de administración de justicia.
- La reestructuración en las áreas administrativas de las Oficinas de Administración Distrital de las CSJ de Lima Norte, Pasco, Ica, y Callao fueron plasmadas en los proyectos de Manuales de Organización y Funciones de dichas CSJ.
- Se elaboraron 95 informes técnicos de opinión referente a creaciones, conversiones, reubicaciones y modificaciones de competencia territorial de Salas y Juzgados, y los relacionados a contribuir a mejorar la prestación de los servicios de administración de justicia.
- Se elaboraron 07 estudios que incluyen propuestas de conformación de órganos jurisdiccionales, adquisición de bienes y equipos, dotación de personal, referente a la implementación del NCPP.
- Se elaboraron 30 informes de análisis de órganos jurisdiccionales liquidadores transitorios de las CSJ de Arequipa, Tacna, Huaura, Moquegua y La Libertad.
- Se evaluaron 15 estudios de reinversión, 04 estudios fueron aprobados, y 02 fueron declarados viables.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se brindó asistencia técnica a 11 CSJ correspondiendo 22 atenciones.
- Se avanzó al 50% de la meta anual referida al registro en la Web de los proyectos de inversión y de reportes. Sin embargo, no se elaboraron las fichas descriptivas de proyectos debido a los cambios en la directiva de la DGPM, y no se registró opinión de la OPI a Expedientes Técnicos ya que la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/68.01 anula esta función asignada inicialmente a la OPI.
- Se formuló el PMIP 2010-2012, de acuerdo con lo previsto.
- Se ha ampliado la cobertura de autoridades que reciben la información estadística vía Internet, comprendiendo a Presidentes de CSJ, autoridades de la Sala Plena de las Cortes Superiores y del Consejo Ejecutivo.
- La metodología estadística que ha incluido la utilización de la capacidad informática de la institución ha permitido el ahorro de tiempo y recursos como papel y courier. Al mismo tiempo ha mejorado la disponibilidad de la información, publicándose ésta en Internet y ampliando el concepto de transparencia en los aspectos de metas y producción.
- Las Comisiones Distritales de Descarga Procesal tienen los lineamientos para dar al Plan Nacional de Descarga la visión de mayor productividad en base a constituirlos como entes resolutivos, sentenciadores, pudiendo migrar y volver en función al comportamiento de la carga procesal.

6. En la Gestión Administrativa y Financiera

- Avance al 100% en el procedimiento que indique los documentos para realizar la fase compromiso, devengado y girado; y 33% de avance en la elaboración de la contabilidad de costos vía sistema WINSISCON, debido a que falta implementar el módulo en el sistema que permita procesar los reportes de gastos a nivel de juzgados de las CSJ a nivel nacional.
- Avance al 33% en el análisis de la ejecución de gastos que se realiza de acuerdo al Plan Contable Gubernamental.
- Se cumplió con la meta prevista para el período en evaluación en cuanto a comprobar el adecuado manejo de los recursos y bienes institucionales, así como el cumplimiento de las directivas.
- Se cumplió con la devolución de las reversiones al Tesoro Público de acuerdo con lo previsto; sin embargo, no se implementaron los módulos informáticos de cartas fianzas y conciliaciones bancarias.
- El traslado al archivo administrativo de la Gerencia General no se cumplió debido a la acumulación de comprobantes de pagos revisados con una antigüedad de más de seis meses por falta de espacio.
- Se elaboraron 29 expedientes de contratación: 13 del área de compras, y 16 del área de servicios, alcanzando el 32% de avance.
- Se avanzó al 38% en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2009.
- Se cumplió parcialmente con el objetivo de ordenar, conocer, valorizar e incrementar el patrimonio de la institución a través del saneamiento de bienes muebles e inmuebles y parque automotriz.

7. En la Gestión de Servicios Judiciales

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se avanzó al 75% con la desconcentración de los servicios judiciales propuestos para este año.
- Se realizaron 08 visitas de control de la recaudación, con lo cual se alcanza un Índice de Visitas de 54%, quedando pendiente de validación alrededor del 25%.
- Se cumplió con la meta prevista para el análisis de los recursos propios con el Banco de la Nación.
- Se vienen realizando las reuniones con la Gerencia de Informática para los aplicativos informativos a nivel nacional.
- Se han atendido los Certificados Administrativos y Jurisdiccionales de acuerdo con lo previsto, y para la inscripción en la base de datos de boletines de condenas.
- Se archivaron 2,500 Resoluciones de Cancelación de Condenas, esto es 33% de avance en la meta anual.

8. En la Gestión de Personal y Escalafón Judicial

- 100% de avance anual con el objetivo para implementar el módulo Web para la selección de personal para el ámbito de alcance de la Gerencia General.
- Se cumplió con las metas previstas para el período en evaluación en cuanto a implementar el módulo para el control de cuentas bancarias del personal comprendido en el Régimen Laboral D. Leg. N° 728 y Régimen Administrativo del D. Leg. N° 276; a diseñar el manual de procedimientos del área de planeamiento del personal; y, a implementar un aplicativo vía Web que permita validar la información contenida en el sistema WINSISPER, en lo referido a contrataciones, ocupación de plazas presupuestadas, ubicaciones físicas y movimientos de personal.
- Se superó la meta prevista de cursos orientados a fortalecer la probidad y las habilidades técnico profesionales del personal jurisdiccional y administrativo, sin embargo no se alcanzó la meta prevista en el número de participantes debido a problemas de difusión de los eventos y dificultad de los trabajadores de asistir en las fechas programadas.
- Se superó la meta prevista para el período en evaluación en cuanto a la formación y capacitación de los secgristas del Poder Judicial, y en cuanto al entrenamiento a los profesionales responsables de las áreas administrativas a través de pasantías.
- Se cumplió con la meta prevista para el Plan Nacional de Bienestar Social 2009.
- Se cumplió con la meta prevista de prueba del reporteador del módulo para el cálculo de la CTS y de la Compensación Vacacional para los servidores comprendidos bajo los alcances del Régimen Administrativo del D. Leg. N° 276; así como del reporteador del módulo para el pago de sentencias judiciales.
- Se cumplió con las metas previstas para el período en evaluación en cuanto a la Plan de Trabajo y avance en la actualización de los datos de los legajos de los Vocales Superiores a nivel nacional; en completar el historial laboral de todos los trabajadores del Poder Judicial que hayan sido contratados bajo los alcances del Régimen Laboral del D. Leg. N° 728; y, en realizar un saneamiento de la base de datos de módulo para la identificación de los casos de incompatibilidad y nepotismo, en todo el personal del Poder Judicial.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Escaso avance en la evaluación que existe entre la información contenida en el PAP y la información en el WINSISPER, en la implementación del módulo para el control de reportes, en la capacitación del personal y de la sociedad civil en temas que contribuyen con el fortalecimiento del Estado de Derecho,

9. En la Gestión de Informática

- En cuanto a dotar de herramientas informáticas para elevar la calidad en la administración de justicia, se ha logrado un avance de 70% en promedio de las metas previstas.
- La atención de los usuarios de los servicios de soporte técnico comprendió el mantenimiento de hardware y software, capacitación a usuarios jurisdiccionales y administrativos, fortalecimiento de la infraestructura y capacidad operativa del soporte técnico, y visitas de supervisión a las áreas de informática; alcanzando en promedio el 50% de avance en las metas previstas.

10. En la Gestión de Centros Juveniles

- La aplicación de programas formativos favoreció a 822 beneficiarios de un total de diez programas orientados a la intervención del adolescente infractor.
- Atención promedio de 58 adolescentes en sistema cerrado en los programas de salud; afiliación al SIS de 845 adolescentes, casi el 100% de la población ingresante a sistema cerrado.
- Cumplimiento anual de la estandarización del Test de CI de Matrices Progresivas – RAVEN, a nivel de regiones.
- Seguimiento a los adolescentes egresados con 88 visitas ejecutadas desarrollándose acciones de intervención a fin de coadyuvar en la rehabilitación del adolescente externado de un centro juvenil.
- Propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Santa y la CSJ del Santa, y el Acuerdo Institucional entre la Municipalidad Provincial de Huaura, la CSJ de Huaura, la GCJ, con la intervención del SOA.
- Remisión de 04 propuestas de términos de referencia y valores referenciales para la contratación de los servicios de consultoría para el desarrollo de los estudios de preinversión a nivel de perfil para la construcción del CJDR Ayacucho, Jaén, Cajamarca, Huaura y Huánuco.
- Avance del 70% en la efectividad de la gestión; propuesta de cinco convenios de cooperación interinstitucional para la capacitación técnica y educacional de los adolescentes con medida socioeducativa; difusión de 22 notas de prensa; 402 participantes en las distintas charlas/capacitaciones de 32 eventos realizados.

RECOMENDACIONES

1. Que los Distritos Judiciales a raíz de la evaluación realizada implementen acciones que permitan alcanzar las metas previstas al inicio del año.
2. Propiciar reuniones que permitan el intercambio de experiencias de las dependencias del Poder Judicial a fin de superar los problemas y restricciones identificados.
3. Que las dependencias del Poder Judicial implementen mecanismos de coordinación para que evalúen los trabajos en común que realizan y alcancen propuestas de mejoramiento de los servicios prestados.
4. Presentar dentro de los plazos estipulados los Reportes de Seguimiento y el Informe de Evaluación del Plan Operativo a fin de ir gradualmente mejorando el proceso de planeamiento operativo en el Poder Judicial.

ANEXOS